

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación del título	Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés
Menciones / Especialidades	No
Número de créditos	240
Universidad	Universidad de Extremadura
Centro donde se imparte el título	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidad de enseñanza	Presencial



Sobre las tablas y evidencias

Acompañan a este informe los correspondientes documentos acreditativos, recogidos en tres directorios. Los documentos adjuntos se clasifican en tres categorías:

- **Tablas**: se trata de seis tablas de cumplimentación obligatoria contenidas en la Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y de Máster Universitario. Programa ACREDITA, versión 6, de 08/01/2019, pp. 89-104.
- **Evidencias**: son aquellos documentos mencionados en la citada *Guía de Autoevaluación* (pp.98-99) como "evidencias de carácter obligatorio que deben estar disponibles durante el proceso de evaluación" (p. 100). El nombre de estos archivos va precedido de un código, formado por una E mayúscula y un número que asocia cada evidencia a un apartado de la Tabla 5.
- **Evidencias complementarias**: aquí se incluyen las evidencias adicionales añadidas por la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés con objeto de ampliar la información sobre ciertos apartados del Informe de Autoevaluación. El nombre de cada archivo va precedido de un código, formado por las mayúsculas EC y un número que se asocia a cada evidencia.



DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

Proceso de elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación

El presente Autoinforme conducente a la evaluación de la segunda renovación de la acreditación del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés –en adelante GLLM-F– ha sido elaborado por la Comisión de Calidad de dicho Grado (CCLLM-F), comisión que ha llevado a cabo esta tarea contando con la colaboración del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia –particularmente con la Oficina de Calidad y Estrategia así como con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC)–, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras y el Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas.

La Comisión de Calidad de dicho Grado se compone en la actualidad -de conformidad con la Normativa que regula la Organización y el Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de titulación, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, el 18 de julio de 2019- de cinco docentes pertenecientes a las áreas de Estudios Árabes e Islámicos, Filología Latina, Filología Francesa y Filología Portuguesa así como de un representante del PAS y otro del colectivo de estudiantes. Dicha normativa supuso la renovación de la Comisión de Calidad del Grado, cuyos docentes fueron nombrados en abril y mayo de 2020, y que se completó con la incorporación de un estudiante de 3.er curso del Grado en abril de 2021 y del miembro del PAS, en marzo de 2022. Además, dicha normativa conllevó la reducción, de dos a uno, del número de alumnos que la integraban como de docentes que la componían, pasando de siete a cinco profesores. Esta disminución ha implicado una mayor dedicación de sus miembros a las tareas que dicha Comisión ha de asumir, y también un mayor equilibrio de las áreas de conocimiento representadas, cuya diversificación contribuyó a dotar a las acciones llevadas a cabo de perspectivas plurales, aunque fundadas en las especificidades del Grado y, particularmente de las del área de Filología Francesa -que constituye el núcleo de la especialización-, siendo prueba de ello sus dos integrantes, profesores de esta área, que asumieron las labores de coordinación y de secretaria.

El proceso que condujo a la elaboración de este Autoinforme se inició con el escrito de la Vicerrectora de Calidad y Estrategia, trasmitido, el 24 de febrero del año en curso, por el Responsable de Garantía de Calidad del Centro a los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las titulaciones concernidas, anunciando la necesidad de renovar la Acreditación para aquellos títulos cuya fecha de vigencia es 2023, y de elaborar el correspondiente Informe de Autoevaluación. Tras este comunicado, el Responsable de Calidad de la Facultad remitió a los coordinadores de las titulaciones implicadas diversa documentación como el modelo de Autoinforme para cumplimentar o la Guía de Autoevaluación, versión 6, del 08-01-2019, así como diferentes tablas de indicadores elaboradas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC). Una vez estudiada la documentación relativa a la renovación por parte de las Comisiones de Calidad de los títulos e identificadas algunas interrogantes y posibles acciones conjuntas, fue convocada la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, el 3 de junio, en la que se trataron, entre otros temas del orden del día, cuestiones de procedimiento en la elaboración de los documentos de evaluación así como relativas a los agentes y diversos servicios universitarios implicados en facilitar información y las evidencias requeridas. Dicha reunión se prosiquió el 15 de junio, en donde se abordaron temas puntuales tales como la confección de una tabla que comprendiera las asignaturas del plan de estudio y su profesorado que fuera común a todas las titulaciones de carácter filológico, la coordinación entre las titulaciones, la



recogida de datos sobre movilidad internacional y nacional de los estudiantes, sobre las instituciones de acogida de los alumnos que cursan la asignatura de Prácticas Externas o acerca de la futura visita del panel de expertos encargado de la evaluación de las titulaciones.

En cuanto a la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés y tras un primer análisis del formulario del Informe de Autoevaluación y su Guía para la Renovación de la Acreditación, elaborada por la ANECA, del Autoinforme del Grado presentado en 2016 así como de los Informes Provisionales y Finales de evaluación del 2017, se reunió, vía telemática, el 26 de mayo con objeto de realizar una revisión detallada de los documentos indicados e identificar las tablas y evidencias que debían adjuntarse, distribuyéndose a continuación las tareas que los miembros de la Comisión de Calidad debían realizar, habida cuenta de sus áreas de interés y particulares especificidades. Seguidamente, durante los meses de junio y julio, los profesores integrantes de la Comisión de Calidad procedieron a elaborar diversos borradores del Informe de Autoevaluación al hilo que recabaron los documentos y datos justificativos necesarios, solicitando asimismo los no recogidos o parcialmente en el Observatorio de Indicadores como, por ejemplo, los referidos a los alumnos que cursaron Prácticas Externas, a aquellos que solicitaron los servicios de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), a los inscritos en el Plan de Acción Tutorial (PAT) y la relación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) presentados. A este respecto, la Comisión de Calidad contó con la diligente respuesta, entre otras, del personal de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), de los técnicos especialistas en del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Secretariado de Relaciones Internacionales y el Vicedecano de la Facultad responsable de la movilidad, con el Coordinador de la Comisión de Prácticas Externas así como con la Unidad de Atención al Estudiante, la coordinadora del PAT y la Secretaría Administrativa de la Facultad. Durante este periodo, se consultaron igualmente dudas o se pidieron precisiones a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad así como a la Oficina de Calidad y Estrategia. Finalizando esta fase y habiéndose intercambiado información entre sus miembros, la Comisión de Calidad volvió a reunirse, a través de la plataforma Zoom, el 18 de julio con objeto de verificar los avances realizados en la cumplimentación del Informe de Autoevaluación y perfilar su continuación, cometido que se prolongó hasta finales de julio y en espera de reanudar el trabajo en el mes de septiembre.

Finalmente, tras el periodo de reflexión final y una vez que se matizaron o corrigieron determinados aspectos, precisados a través esencialmente de correos electrónicos o encuentros entre los miembros concernidos de la Comisión de Calidad, el presente Informe de Autoevaluación fue aprobado por los miembros de de dicha comisión en la sesión del 29 de septiembre del año en curso.

Modificaciones del Grado solicitas y aprobadas por la ANECA

Durante el periodo evaluado en esta ocasión, de 2016-2017 a 2020-2021, no se ha propuesto ninguna modificación de la *Memoria Verificada* del GLLM-F.

Sin embargo, sí fue reestructurada en 2013 y aprobada su nueva versión tras el Informe favorable de la ANECA emitido el 29 de noviembre de 2013. Esta versión, vigente en la actualidad y que hubo de ser adecuada a la Aplicación de Oficialización de Títulos Universitarios de la ANECA, conllevó la reformulación de siete de sus capítulos, entre otros: las competencias que se clasificaron en generales, básicas, transversales y específicas; las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación; la estimación de resultados con valores cuantitativos, etc. Con respecto a la estructura del Plan de Estudios, la transformación más relevante



fue el intercambio de la temporalidad entre Literatura Francesa I (s. XX-XXI) y Estudios Franceses y TIC's, pasando la primera asignatura a 4.º curso y la segunda a 2.º curso, intercambio que respondió a la necesidad, dada la experiencia, de reforzar las competencias en lengua francesa antes de abordar las materias de literatura impartidas en este idioma.

La segunda modificación de la *Memoria Verificada* –que excede el periodo comprendido en este Informe de Autoevaluación y que fue aprobada por la Comisión de Calidad del Grado en su sesión del 16 de marzo de 2022– se ha focalizado, principalmente, en la rectificación del apartado 5.5.1.4, "Observaciones", relativo al TFG, cuyos requisitos se han adaptado a la reglamentación general vigente actualmente en la UEx y, en particular, a la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobada en Junta de Centro el 13 de mayo de 2022. Esta modificación se completó con algunas actualizaciones normativas como las referidas a los requisitos de permanencia, acceso y reconocimiento de créditos.

Requisitos, recomendaciones y seguimiento contemplados en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación

La primera renovación de la Acreditación del GLLM-F fue informada favorablemente por la ANECA el 18 de mayo de 2017. Esta renovación implicó atender a los requisitos así como a las recomendaciones de la ANECA expresadas en su Informe Provisional del 23 de marzo de 2017. Efectivamente, el Plan de Mejoras al Informe Provisional, de 4 de abril de 2017, elaborado por la Comisión de Calidad del Grado, se hizo eco del restablecimiento de la obligatoriedad de la defensa pública y ante un tribunal académico del Trabajo Fin de Grado -según lo acordado en la reunión de dicha Comisión en su sesión del 30 de marzo de 2017- con el fin de aplicar los criterios de evaluación recogidos en la Memoria Verificada, que aludían a las competencias orales y expositivas de dichos trabajos. Este restablecimiento se llevó a efecto en el mismo año 2017, de cuyo cumplimiento dejan constancia los documentos expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras en los que consta la actuación de dicho tribunal, aunque este requisito fue suspendido transitoriamente, según la certificación emitida, el 20 de junio de 2020, por el Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras, en las convocatorias de junio, julio y septiembre de este año, por la situación sanitaria del COVID-19.

Con respecto a la recomendación de establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recabar la opinión de los colectivos clave sobre la idoneidad del perfil de egreso de los egresados del Grado, la UEx ha recogido, a través de encuestas de satisfacción, cuyos resultados están albergados en su Observatorio de Indicadores y en la sección "Inserción laboral" de la UTEC, el parecer de los estudiantes sobre la titulación en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2020-2021 así como del PDI en los años académicos 2016-2017, 2018-2019 y 2020-2021, aunque, dado su carácter voluntario, el número de respuestas no siempre es suficientemente representativo del colectivo. Así mismo, la UEx ha elaborado informes acerca de la inserción laboral de los egresados, aunque, hasta el momento, solo constan, en dicha sección, datos de los egresados del 2016-2017 y de 2017-2018, publicados respectivamente en 2021 y 20122. Es de reseñar igualmente, la publicación, en octubre de 2016, del primer Estudio de Empleadores, cuya segunda edición se está elaborando actualmente. Por otra parte, la Comisión de Calidad del Grado ha comentado anualmente tanto los datos de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación como los informes y estadísticas de inserción laboral,



quedando así registrado en las Memorias e Informes del Grado, cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021.

En relación con la mejora de la accesibilidad a la información relevante sobre el GLLM-F y los servicios de apoyo al alumnado, se han incorporado, en la página web del Grado, las pestañas "Acceso a normativas" que enlaza con la web de la Facultad de Filosofía y Letras, donde figuran: normativas generales, de la UEx, de dicha Facultad y boletines oficiales, así como la correspondiente a la "Unidad de Atención al Estudiante (UAE)". También, se ha habilitado una conexión directa entre la web del Grado y la de la Comisión de Calidad del mismo.

En lo que respecta a la la Tasa de Abandono mencionada también en dicho Informe Provisional, que excedía la previsión del 20 % según la Memoria Verificada y alcanzaba la media del 29,27 %, es de subrayar que, aunque se mantiene en el periodo evaluado actualmente en cifras similares, 30,40 %, ha disminuido del 47,62 % del año 2016-2017 al 23,07 % en 2020-2021, siendo del 18,18 %, la tasa más baja, en el curso 2018-2019 –Observatorio de Indicadores, OBIN RA-001 y 009.

Con respecto a la valoración del cumplimiento de los objetivos establecidos en la *Memoria Verificada* del Grado, estimamos que, en el periodo ahora evaluado, desde 2016-2017 y hasta 2020-2021, los fundamentos, finalidad y compromisos que conformaron este Grado se han mantenido y que, desde su implantación y en el trascurso del tiempo, sus responsables se han guiado por los principios de dotarlo de una formación de calidad, como bien ha de ser el basamento de toda formación universitaria, la demanda de la sociedad en general y de los agentes implicados. Y el horizonte de esta formación de calidad es el que orienta este Informe de Autoevaluación que valora, con toda honestidad y también actitud crítica, los progresos realizados, las lagunas y las acciones aún por realizar, como se precisará a continuación.

Listado de evidencias e indicadores¹

- EC1. Memoria Verificada inicial GLLM-F (mayo, 2009) enlace
- EC2. Memoria Verificada GLLM-F (noviembre, 2013) enlace
- EC3. Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación (2019) enlace
- EC4. Acta del 03-06-2022 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro enlace
- E0e. Actas de la Comisión de Calidad del GLLM-F (año 2022) enlace
- E0a. Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios (29-11-2013) enlace
- EC5. Acta del 16-03-2022 de la Comisión de Calidad del GLLM-F enlace
- EC6. Normativa de trabajos fin de grado y de máster, Facultad de Filosofía y Letras (13-05-2022) <u>enlace</u>
- E0b. Informe final. Evaluación para renovación de acreditación (ANECA, 18-05-2017) enlace
- E0c. Informe provisional. Renovación de la acreditación (23-03-2017) enlace
- E0d. Plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación (04-

-

¹ En este Informe de Autoevaluación, en el apartado de "Indicadores y evidencias", se recogen las referencias que han sido utilizadas en el capítulo anterior relativo a la "Valoración descriptiva". En la mayoría de los casos, se han incluido enlaces a las correspondientes webs y, cuando no ha sido posible, se precisa el documento en PDF que se adjuntará como complemento a la "Tabla 5: otras evidencias de carácter obligatorio a incluir en el proceso de evaluación".



04-2017) enlace

- EC7. Acta del 30-03-2017 de la Comisión de Calidad del GLLM-F, enlace
- E17. PDF, listado de Trabajos Fin de Grado leídos (2016, 2017, 2018, 2019, 2020)
- E2a. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes 2016-2017.
- E2b. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021.
- E2c. PDF. Datos de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021.
- E2d. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, PDI.
- E2e. PDF. Datos de encuestas de satisfacción con la titulación, PDI, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021.
- E18a. Informes y datos de inserción laboral, UEx enlace
- E18b. Estudio de empleadores (2016) enlace
- EC8. Página web del GLLM-F enlace
- EC9. Página web de la CCLLM-F web de la CCGLLM-F enlace
- E1g. Memorias de calidad del GLLM-F (2016-2017... 2020-2021) enlace
- E1h. Observatorio de indicadores de la UEx enlace

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde su implantación en el curso 2009-2010, el GLLM-F ha apostado por la continua revisión y puesta al día de sus metodologías docentes y contenidos formativos conducentes a la adquisición de competencias correspondientes por parte de los estudiantes. Atendiendo a esta responsabilidad, el plan de estudios recogido en la *Memoria Verificada* inicial fue modificado en el curso 2014-2015. Este nuevo plan fue aprobado por la ANECA en su informe del 29 de noviembre de 2013 y actualmente sigue en vigor.

Según consta en el Informe de Autoevaluación del título de 2016, la modificación de la Memoria de Verificación respondió a la necesidad de actualizar la información y adaptarla a la Aplicación de Oficialización de Títulos Universitarios de la ANECA, sobre la base de la experiencia adquirida desde su implantación y con el propósito de corregir las deficiencias observadas. Las mejoras y reformas tratadas por la Comisión de Calidad del Grado en diferentes reuniones se detallaron en el mencionado Informe de Autoevaluación y fueron aprobadas por la ANECA en su informe final de evaluación para la renovación de la acreditación el 18 de mayo de 2017.

En dicho informe la ANECA emitió una evaluación favorable sobre los siguientes aspectos principales: modificación en la estructura del plan de estudios –cuya nueva secuenciación en algunas asignaturas se hizo necesaria dada la prioridad constatada de reforzar contenidos en lengua francesa antes de abordar las materias específicamente literarias en dicho idioma–, metodologías docentes, sistemas de evaluación, actualización del programa formativo, coherencia de las actividades formativas con el perfil de competencias recogidas en la nueva *Memoria Verificada*,



perfil del egreso, mecanismos de coordinación docente y criterios de admisión. Las deficiencias y recomendaciones apuntadas en el Informe provisional de la ANECA fueron corregidas en su mayor parte tras dicho informe, como queda reflejado en el Plan de Mejoras al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación (04-04-2017) y en cuanto a la modificación relativa a la adecuación de la evaluación de los TFG a lo especificado en la Memoria Verificada del Título se subsanó en el curso siguiente.

En cuanto al incumplimiento de lo establecido en la Memoria Verificada con respecto a la obligatoriedad de la defensa presencial y pública del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal académico, esta obligatoriedad fue suspendida temporalmente por el establecimiento de una nueva normativa, en fase experimental, aprobada por la Junta de Facultad el 25 de junio de 2015. Finalmente, a instancias de la Comisión de Calidad del GLLMF, se subsanó este desajuste. La solicitud para restablecer la obligatoriedad de la defensa presencial y pública del TFG, fue trasmitida al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras para que fuera informada en la Comisión Delegada de la Junta de Facultad del 28 de junio de 2017. Una vez restablecida dicha obligatoriedad a partir del curso 2017-2018, se publicó en la página web del título (pestaña "Acceso a normativas") los procedimientos para la defensa presencial de los trabajos y los criterios de baremación, consensuados entre la Comisiones de Calidad del GLLMF y del Grado de Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués.

Con el restablecimiento de la obligatoriedad de la defensa presencial, se cumplen los criterios para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado fijados en la *Memoria Verificada*: "Correcta utilización de la lengua tanto en su vertiente escrita como oral" y "Claridad expositiva (oral y escrita) del trabajo", así como la adquisición de la competencia específica CE18 "Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma". Los estudiantes del GLLMF pueden conseguir los resultados del aprendizaje señalados en la Memoria: "Demostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda, organización de documentación y a la presentación del trabajo de manera adecuada a la audiencia" y "Demostrar la capacitación para elaborar y exponer públicamente un trabajo en lengua francesa o en una segunda lengua extranjera objeto de estudio".

Con esta modificación sobre la defensa del TFG ante un tribunal consideramos que el trabajo de la CCGLLMF ha cumplido con la necesidad de adecuar la organización del programa de estudios del título con las competencias y objetivos recogidos en la Memoria de Verificación y en su posterior modificación. Los miembros de la Comisión son conscientes del trabajo continuo que esto requiere y que se ha llevado a cabo en el periodo a evaluar, como se puede constatar en las Memorias Anuales de la Comisión de Calidad del título.

Precisemos que la obligatoriedad de defensa del TFG ante un tribunal, fue invalidada, dada la situación sanitaria provocada por el COVID-19, según la certificación firmada por el Secretario Académico de la Facultad de Filosofía y Letras el 4 de junio de 2020, aplicable a las convocatorias de junio, julio y septiembre, y por la que se optaba por la evaluación simplificada ante los directores de los trabajos exclusivamente.

Relacionado también con los Trabajos fin de Grado, se apreció la dificultad de los estudiantes a la hora de elaborar sus trabajos, por lo que se planteó la necesidad de realizar un seminario de orientación para los alumnos. Finalmente, en el curso 2019-2020, profesores del GLLM-F organizaron o colaboraron en la impartición del seminario Mémoire de Fin d'Études, Stage et Perspectives Professionnelles / TFG/TFM, Prácticas Externas y Perspectivas Profesionales, según consta en el Informe Anual de Calidad del Título del curso 2019-2020. Dicho seminario se celebró los días 11 y 19 de noviembre de 2019 y en él se abordaron entre otras cuestiones



relativas a las prácticas externas y a las salidas profesionales del título, la metodología para la elaboración de los TFG y TFM.

Así mismo, la CCGLLM-F es consciente de la importancia de la coordinación docente tanto vertical como horizontal entre los docentes del Grado, así como con profesores de otros Departamentos que imparten clase en el plan formativo conjunto, según se refleja en las actas de las reuniones de dicha comisión, aspecto que se abordará detenidamente en el Criterio 1, apartado 1.4. de este Informe.

Del contenido de las actas se extrae la destacada y organizada labor relativa a dicha coordinación que se ha llevado a cabo a lo largo del periodo a evaluar, a pesar de la dificultad que supone la incorporación constante de nuevos profesores. Esta circunstancia exige una supervisión continua de esta línea de actuación y la realización de reuniones periódicas, ya que es frecuente que algunas asignaturas tengan profesores diferentes en cada curso. La eficaz planificación docente y de aprendizaje se ha conseguido reforzando la coordinación entre los docentes que comparten asignaturas y aquellos que imparten por primera vez una materia. Se ha cumplido así con la Normativa sobre Criterios Generales de Funcionamiento de las CCT, vigente en su momento y aprobada por Junta de Gobierno el 14-04-13, que en su artículo 4, apartado 3, alude a la coordinación horizontal y vertical entre las materias, referencia que se mantiene en el artículo 8.4 de la actual Normativa de Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx el 18 de julio de 2019.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

ABCD

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC1. Memoria Verificada inicial GLLM-F (mayo, 2009) enlace
- E0a. Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios (29-11-2013) enlace
- EC2. Memoria Verificada modificada GLLM-F (noviembre, 2013) enlace
- EC10. Informe de autoevaluación (primera renovación de la acreditación, 2016)
 enlace
- E0b. Informe final. Evaluación para renovación de la acreditación enlace
- E0d. Plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación (04-04-2017) enlace
- EC11. Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras (25-06-2015) enlace <u>enlace</u>
- EC12. Informe Anual de Calidad del GLLMF, curso 2019-2020 enlace
- EC13. Propuesta de tribunales para los TFG del GLLM-F (2016-2017) enlace
- EC14. Adaptación del modelo de evaluación de TFE (28-05-2020) enlace
- E1g. Memorias de calidad del GLLM-F (2016-2017... 2020-2021) enlace
- EC15. PDF, seminario Mémoire de Fin d'Études, Stage et Perspectives Professionnelles / TFG/TFM, Prácticas Externas y Perspectivas Profesionales (11 y 19-11-2022)
- EC3. Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación (18-07-2019) enlace

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.



VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El número de plazas de nuevo ingreso se atiene a lo establecido en la actual *Memoria de Verificación*, si bien, desde el inicio, siempre se ha mantenido por debajo de la oferta que es de 40 plazas. Como señalan los datos recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UEx, OBIN_DU-001, el número de plazas de nuevo ingreso se ha situado, durante el periodo evaluado, en torno a un 15 % de las ofertadas. En estas plazas de nuevo ingreso se advierte (OBIN_DU-017), un número equilibrado de hombres y mujeres, si se exceptúa el curso 2020-2021, en el que el número de mujeres triplica el de hombres, dato no relevante, si tenemos en cuenta que el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de solo 4.

Este número tan reducido obedece a diversas causas, particularmente referidas a tendencias sociales asentadas hoy día. Así, por ejemplo, según datos de la UEx, el número de estudiantes de lengua inglesa presentados a las pruebas EBAU, curso 2020-2021, fue de 5.670, mientras que los estudiantes de francés fueron 119, y los de portugués 190. Estos números marcan ya una tendencia clara para los estudiantes interesados en cursar un Grado de Estudios de Filologías Extranjeras, donde la lengua inglesa se descubre abrumadoramente mayoritaria. Y esta tendencia se perfila desde la ESO, ya que la Comunidad Autónoma de Extremadura establece, en el currículo de la ESO, una media, para los 4 años escolares del ciclo, de 3,75 horas lectiva por semana frente a la media semanal de 2,25 horas para la segunda lengua extranjera (DOE 129, miércoles 6 de julio de 2016, Decreto 98 /2016, de 5 de julio, pp. 18546-18548).

Además, dada la proximidad geográfica con Extremadura, que linda con una considerable extensión de Portugal, cada vez es mayor el número de estudiantes que se inclinan por el portugués. Esta tendencia se observa ya en los estudios de Primaria, en los que, según datos oficiales, hay ya creada 1 Sección Bilingüe de Portugués en la Comunidad Autónoma de Extremadura, inexistente en idioma francés. Y que, como se explicita en la ordenación y el currículo del Bachillerato en esta Comunidad se "perseguirá la adquisición de la competencia comunicativa en al menos dos lenguas extranjeras [...]. Consecuentemente, atendiendo a ese contexto de ciudadanía europea, se afianza la importancia de la materia de Segunda Lengua Extranjera en este currículo, con singular atención al portugués" (DOE 164, 25 de agosto de 2022, Decreto 109 /2022, de 22 de agosto, p. 41419).

Así pues, la elección de una lengua extranjera responde a modas, a convicciones asentadas y tendencias o políticas educativas cuya inflexión, solo desde las instancias universitarias, es difícil de llevar a cabo a corto plazo. No obstante, el área de Filología Francesa ha venido trabajando a lo largo de estos años en acciones de mejora, como la ampliación, diversificación y mantenimiento de las labores de difusión del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés para fomentar el número de estudiantes de nuevo ingreso. Entre ellas cabe citar, como se relacionan en las Memorias o Informes del Grado, las siguientes:

En el curso 2016-2017, se elaboraron nuevos folletos impresos acerca del Plan de Estudios del Grado, sus salidas profesionales y la simultaneidad de estudios junto con el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués, medio de difusión que se sigue utilizando en numerosos eventos presenciales o que se ha distribuido en los centros de enseñanza secundaria de la región.

Desde este mismo curso 2016-2017, y con la excepción del 2019-2020 y del 2020-2021, debido a la situación sanitaria creada a raíz del covid-19, varios miembros del



área de Filología Francesa han participado, tanto en Cáceres como en Badajoz, en las Ferias Educativas auspiciadas anualmente por la UEx, cuyo objetivo es dar a conocer los títulos que se imparten en las diversas Facultades de la Universidad y en donde dicha área realiza una intensa labor divulgadora del Grado en LLM-F, como consta en los Memorias o Informes anuales del Grado, especialmente en el capítulo "Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior".

En la misma línea y con las excepciones indicadas anteriormente, en el mes de marzo de cada año, la Facultad de Filosofía y Letras organiza las Jornadas de Puertas Abiertas, en las que se presentan, de manera exhaustiva, los distintos Grados impartidos en el centro a los futuros estudiantes universitarios, evento en el que siempre ha colaborado el área de Filología Francesa. En el caso del GLLM-F, los alumnos interesados visitan los laboratorios de idiomas, los fondos bibliográficos e incluso asisten, durante varios minutos, a la impartición de algunas clases.

Así mismo, desde el año 2017-2018, y siempre con la excepción de los cursos 2019-2020 y 2020-2021 por el motivo señalado, el área de Filología Francesa celebra la jornada del Día Internacional de la Francofonía, a la que acude un nutrido número de alumnos y profesores de francés de los IES de la región. Estas jornadas son una ocasión excepcional para dar a conocer el GLLM-F así como para exponer diversas facetas de las culturas de habla francesa, cine, literatura... e involucrar al alumnado en la pluralidad del ámbito francófono. Así, en el curso 2018-2019 se incluyó un concurso de creación de comics en francés dirigido a estudiantes de 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato.

Por otro lado, en el mes de abril de 2017 los docentes del área de Filología Francesa participaron en el Festival de Francés, Lengua Extranjera, organizado por la Asociación de Profesores de Francés de Extremadura (APFEX), momento en que se proporcionó información sobre los estudios universitarios de francés en Extremadura. En este mismo curso 2016-2017, la Universidad de Extremadura, en colaboración con el Instituto Francés en España, se constituyó en Centro Examinador Oficial de los diplomas internacionales de francés lengua extranjera DELF y DALF –programa coordinado por una docente del área de Filología Francesa–, hecho que ha contribuido a fomentar el interés por esta lengua y las titulaciones a ella consagradas.

En el curso 2018-2019, en el marco de las actividades promovidas por la Universidad de Extremadura para celebrar el "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia", se impartió por parte de la coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado una conferencia en distintos IES de Cáceres. Ello posibilitó dar publicidad al Grado entre los estudiantes de Bachillerato.

Y en el curso 2019-2020, el 24 de octubre, profesores del área de Filología Francesa participaron en "II Marathon de Lecture en Français en Extremadura. Célébration du 60 anniversaire d'Asterix et Obélix et du 90 anniversaire de Tintin", así como en la III Olympiade Régionale de Français en Extremadura, celebrado el 15 de febrero de 2020. Ambos eventos reunieron a un considerable número de estudiantes de lengua francesa de la región, proporcionándoles cumplida información de los estudios universitarios de francés.

Dado que las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia obligaron a suspender, como se ha dicho, las actividades presenciales de difusión del Grado, el equipo decanal de la Facultad de Filosofía y Letras, a instancias de la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Extremadura y de la responsable del SIAA, elaboró en los inicios del curso 2020-2021 un vídeo de presentación general del Centro. El



mismo incluyó un documento informativo audiovisual sobre el GLLM-F elaborado por los profesores del área de Filología Francesa, que está disponible en la página de presentación de la Facultad, en el apartado "Conoce nuestros Grados".

Finalmente, durante los dos cursos de la pandemia, tuvo lugar un reforzamiento de la difusión de materiales concernientes al Grado, merced a la activa participación de los miembros de la Comisión Permanente EBAU, coordinada por una docente del área de Filología Francesa, entre cuyas funciones figura "colaborar con la Universidad en la difusión de la titulación y/o materia". Se hizo llegar así a los distintos IES de la región extremeña la información correspondiente.

Si bien estas actividades conllevaron en un primer momento un ligero aumento en el número de estudiantes, en especial el curso 2016-2017, posteriormente no ha sido así. Cabe suponer que en ello incide, en buena medida, con el hecho de que universidades geográficamente próximas, es el caso de la Universidad de Sevilla y de la Universidad de Salamanca, también ofertan un Grado en Estudios Franceses.

Por demás, el Observatorio de Indicadores arroja datos de cierto interés para este apartado, como el número de alumnos que se incorporan al Grado mediante un traslado de expediente (OBIN_DU-013), 2 en el curso 2017-2018, y 1, en el 2018-2019-; o los estudiantes extranjeros (OBIN_DU-019) -2 en el curso 2016-2017, y 1 en los cursos 2017-2018 y 2018-2019-; o los procedentes de otras Comunidades Autónomas (OBIN_DU-007) -1 en el curso 2017-2018.

Para finalizar, hemos de subrayar que, salvo que se priorice el rendimiento económico y a corto plazo, es bien sabido que las clases con grupos reducidos suponen numerosas ventajas ya que favorecen el aprendizaje y su eficacia al hacer posible el seguimiento personalizado del alumno y la adecuación de las estrategias de enseñanza a los diferentes ritmos de aprendizaje, objetivos que, estimamos, deben han de ser los objetivos de las instituciones universitarias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

ABCD

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- -EC2. Memoria Verificada modificada del GLLM-F (noviembre 2013) enlace
- E5h. Observatorio de Indicadores de la UEx enlace
- EC16a. PDF, alumnos matriculados en EBAU, junio de 2021
- EC16b. PDF, alumnos matriculados en EBAU, julio de 2021
- EC17. Horas lectivas de Idiomas Extranjeros, DOE 129, 06-07-2016 enlace
- EC18. Secciones bilingües en Extremadura, curso 2020-2021 enlace
- EC19. Importancia Segunda Lengua Extranjera, Portugués, DOE 164, 25-08-2022 enlace
- EC20. PDF, folleto informativo del GLLM-F
- EC21. PDF, folleto informativo de salidas profesionales GLLM-F
- E1g. Memorias de calidad del GLLM-F (2016-2017... 2020-2021) enlace
- EC22. PDF, programa día de la francofonía (18-04-2018)
- EC23. PDF, programa día de la francofonía (04-04-2019)
- EC24. UEx, centro examinador de los diplomas internacionales DELF y DALF enlace
- EC25. Promoción audiovisual del GLLM-F (2020) enlace
- EC26. PDF, normativa de las comisiones permanentes EBAU-UEX



1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés dispone de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, cuyo objetivo principal es el de establecer el sistema para coordinar la actividad docente, tanto en lo que se refiere a la programación de las asignaturas como a su desarrollo y evaluación, con el fin de garantizar que se realizan de acuerdo con las previsiones, esto es, que la planificación temporal de las mismas, la secuenciación de los contenidos de las distintas materias y asignaturas que conforman el plan de estudios así como la asignación de la carga de trabajo del estudiante sean las adecuadas para así asegurar la correcta adquisición de los resultados previstos de aprendizaje.

La Comisión de Calidad del GLLM-F, con objeto de efectuar la planificación, organización y seguimiento de la coordinación docente de la titulación, establece los procesos a aplicar en la gestión y revisión de la coordinación de las actividades docentes de la titulación. El Grado cuenta con la estructura precisa para llevar a cabo dicha coordinación en diferentes niveles: coordinador de titulación y coordinador de asignatura.

Por otra parte, la coordinación docente se realiza horizontalmente tanto entre el profesorado de una misma asignatura (coordinación de asignatura) como entre el profesorado de las asignaturas de cada curso y verticalmente en la comisión académica del Grado, integrada por los coordinadores de curso y el/la coordinador/a de Grado, quien favorecerá la comunicación y coordinación, entre los diferentes cursos. Asimismo, la coordinación vertical se completa con las reuniones entre los coordinadores de las asignaturas de una misma materia de la titulación. La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.

Asimismo, la Comisión de Calidad de la que forman parte, entre otros miembros, los coordinadores de las diferentes áreas (Filología Gallega Portuguesa, Filología Clásica e Filología de Estudios Árabes e Islámicos), analiza, en relación con la calidad de la enseñanza impartida, las fortalezas y debilidades encontradas, estableciéndose las mejoras pertinentes.

Finalmente, la coordinación de la docencia permite participar en todas las fases de organización e impartición del programa, así como controlar y monitorizar los aspectos cualitativos del mismo, basada en una adecuada planificación temporal y un control de la calidad de la evaluación del alumnado

En el periodo que abarca este Informe de Autoevaluación, desde el curso 2016-2017 y hasta 2020-2021, se han llevado a cabo, de manera periódica, la recogida de datos sobre la percepción que tienen los estudiantes y los profesores sobre la carga de trabajo exigida en la titulación y, por tanto, acerca de la coordinación entre los docentes. También en las actas de la Comisión de Calidad del Grado y en sus Memorias e Informes anuales se recogen las actuaciones que evidencian esta coordinación.

Así, en los años en que se tienen datos sobre las Encuestas de Satisfacción de los



Estudiantes con la Titulación, las preguntas P05,"Coordinación entre el profesorado", y P06, "Distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso", obtienen resultados satisfactorios –valoradas sobre 5–, que han ido globalmente progresando con el transcurso de los años y a raíz de las medidas emprendidas al efecto, aunque las tasas de participación no sean igualmente representativas: curso 2016-2017, P05: 3,4 y P06: 2,8 siendo la tasa de participación del 100 %; curso 2017-2018, P05:2,0 y P06:3,0, con participación del 37,5 %; curso 2018-2019, P05:3,4, P06:3,8 y participación del 83,3 %; curso 2020-2021, P05: 4,0, P06:3,0, siendo la participación del 50 %.

Con respecto a la valoración en las Encuestas de Satisfacción del PDI con la Titulación –no se tienen datos de los cursos 2017-2018 y 2019-2020–, los resultados mejoran en las preguntas P03 "Coordinación entre los profesores del título" y P05 "Carga de trabajo exigido a los alumnos", dada la conciencia, de quienes la cumplimentaron, de actuaciones coordinadas del profesorado y, aunque la participación del profesorado fue muy escasa, son indicios a tener en cuenta: curso 2016-2017, P03: 4,00, P05: 3,6, con 11 respuestas; curso 2018-2019, P03: 4,1, P05: 4,2 con 15 encuestas; curso 2020-2021, P03:4,4, P05: 4,2 con 11 encuestado.

Con respecto a las actuaciones de la Comisión de Calidad del Grado, ha mantenido un número significativo de reuniones, una media de tres a cuatro al año, desde el último Informe de Autoevaluación presentado a la ANECA (2016). Asimismo, en las actas referidas en el apartado "Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz" de este informe, se puede ver, como uno de los puntos del orden del día, la coordinación transversal. Como se puede comprobar, la coordinación transversal se menciona en las actas del 19 de enero del 2016, 16 de mayo del 2016, 23 de enero del 2017, 05 de junio del 2017, 07 de junio del 2018, 05 de junio del 2019.

Asimismo, en las distintas Memorias de Calidad del Grado la coordinación docente, articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas, aparece como un punto relevante. En la Memoria de Calidad 2016-2017, en el apartado 6, "Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior", se hace hincapié en la necesidad de una coordinación horizontal y vertical para la eficaz planificación docente y el aprendizaje. En la Memoria de Calidad de 2017-2018, en el apartado 7, "Debilidades y áreas de mejora detectadas", se insiste, de nuevo, en este aspecto al indicar que se hace necesaria no solo una coordinación de las materias sino también una interrelación entre asignaturas interdepartamentales. En la Memoria de Calidad 2018-2019, en el apartado 4.1, "Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior" se deja constancia de las reuniones de coordinación horizontal y vertical realizadas. Sin embargo, en el 2020, la reunión de coordinación no se llevó a cabo ya que la Vicerrectora de Planificación Académica prescribió, en su escrito del 08-05-2020, la prorroga, salvo casos excepcionales, de los Planes Docentes del curso anterior.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

ABCD

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC3. Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación (UEx, 18-7-2019) Enlace
- E2a. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes 2016-2017.



- E2b. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021.
- E2c. PDF, datos de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021.
- E2d. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, PDI.
- E2e. PDF, encuestas de satisfacción con la titulación, PDI, datos 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021.
- E2f. Acta de la Comisión de Calidad del GLLM-F, 14-1-16 enlace
- E2g. Acta de la Comisión de Calidad del GLLM-F, 16-5-2016 enlace
- E2h. Acta de la Comisión de Calidad del GLLM-F, 23-1-2017 enlace
- E2i. Acta de la Comisión de Calidad del GLLM-F, 05-06-2017 enlace
- E2j. Acta de la Comisión de Calidad del GLLM-F, 07-06-2018 enlace
- E2k. Acta de la Comisión de Calidad del GLLM-F, 05-06-2019 enlace
- E2I. Memorias de calidad del GLLM-F (cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019) enlace

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

De acuerdo con lo establecido en la *Memoria de Verificación* del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés (p. 7), los criterios de admisión aplicados son los recogidos, con carácter general, en el Real Decreto 892/2008 de 14 de noviembre, y posteriormente los estipulados por el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio. No hay, pues, criterios de admisión específicos para los estudiantes interesados en cursar este Grado.

Aun cuando, de acuerdo con lo indicado anteriormente, no se exija un conocimiento previo de los idiomas que han de cursar a lo largo de la Titulación (francés, como lengua *maior*; italiano, alemán, portugués o árabe, como *minor*), sí que se contempla un perfil de ingreso que trata de orientar convenientemente al estudiante, reseñado tanto en la web de la Facultad de Filosofía y Letras como en la página de la Comisión de Calidad del Grado. Así, que este sea proclive, por una parte, a los estudios lingüísticos y literarios, en general, y a los idiomas modernos, dos obligatorios, uno de ellos el francés, en particular; y, por otra, a una formación relacionada con la francofonía, esto es, con la lengua, la literatura y la cultura de Francia, Bélgica, Canadá y otros países de lengua oficial francesa.

Asimismo, se recomienda al estudiante interesado en cursar este Grado que tenga buena predisposición para las relaciones internacionales, para los intercambios de proyectos e inquietudes con compañeros de otros países –con quienes habrá de comunicarse en los idiomas correspondientes–, y para el acceso a nuevos campos culturales internacionales.

Como hemos expuesto en el CRITERIO 1, epígrafe 1.2, de este Informe de Autoevaluación, desde la implantación del Grado, curso 2009-2010, el número de plazas de nuevo ingreso propuesto fue de 40. En los últimos cinco cursos, el porcentaje medio de alumnos preinscritos en primera opción (OBIN_DU-001) ha sido del 30 %, mientras que el porcentaje medio de alumnos de nuevo ingreso en primer curso sobre el total de plazas ofertadas (OBIN_DU-003), ha sido del 15 %. De estos alumnos, la proporción de mujeres (OBIN_DU-017) es del 60 % aproximadamente, y



la procedencia, en su mayor parte, extremeña.

Ante estos datos, llama extraordinariamente la atención que solo acaben matriculándose en el Grado aproximadamente la mitad de los alumnos preinscritos en primera opción, hemos de suponer que por haber conseguido plaza en otra titulación. Esto demuestra, además, la mitigada motivación de esa otra mitad de estudiantes por los estudios de Francés, queremos pensar que por sus deficientes conocimientos del idioma. Y, en esta misma causa, residiría el elevado porcentaje de abandono –en torno al 30 % como media, OBIN_RA-001, desde 2017-2017 hasta 2020-2021– del Grado, dado que progresivamente un número cada vez mayor de asignaturas se imparten en lengua francesa. Los escasos conocimientos del idioma por parte del alumnado motivan que este, ante el nivel de lengua francesa requerido, acabe abandonando los estudios del Grado.

Por ello, pensamos que sería muy beneficioso para la Titulación la realización de unas encuestas iniciales a los estudiantes de nuevo ingreso en las que se ponga de manifiesto su interés o motivo de elección de este Grado, su nivel de lengua francesa, si lo tuviere, sus perspectivas de futuro al cursar estos estudios, etc. Hemos venido observando, en todo caso, que los estudiantes matriculados tienen, por lo general, un nivel escaso, o inexistente, de francés. Sería por ello aconsejable ofertar cursos de nivelación o de nivel 0, como se organizaron en el pasado desde el Vicerrectorado de Estudiantes, con objeto de que los estudiantes adquieran unas nociones elementales de lengua francesa, o que refuercen conocimientos ya adquiridos. Estas clases deberían conllevar el correspondiente reconocimiento de créditos para el profesorado que lo imparte, con la consiguiente reducción de la carga lectiva. En el caso del GLLM-F, la gran mayoría del profesorado, dada la carga lectiva que viene asumiendo, estaría a favor de este reconocimiento, antes que de cualquier retribución económica.

Al margen de la consideración anterior, otros motivos pueden ser también determinantes en el número reducido de alumnos matriculados en el Grado, entre ellos socioeconómicos –crisis económica, tasas de paro familiar, etc.– o de tipo logístico, así como el reducido número de horas de clase dedicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, como se expuso en el apartado 1.2., al idioma francés, como segunda lengua extranjera, en la ESO principalmente. Este hecho incide decisivamente en la elección por parte del alumnado del idioma en el Bachillerato y estudios posteriores. Todas estas circunstancias han llevado a un descenso en el número de estudiantes matriculados.

Preocupadas por este bajo número de estudiantes matriculados, tanto la Universidad de Extremadura, como la Facultad de Filosofía y Letras, y el área de Filología Francesa han intentado paliarlo mediante las acciones de mejora de difusión indicadas en el apartado 1.2.

Así mismo, y en aras tanto de paliar estas deficiencias, como de colaborar con el profesorado en la adquisición de competencias en lengua francesa, el área de Filología Francesa ha venido impulsando la renovación del convenio con la Universidad de Artois (Francia) para que estudiantes en Practicas del Máster en Francés Lengua Extranjera impartan clases complementarias a aquellos estudiantes que, desde 1.er curso, así lo deseen. Aunque, dadas las condiciones sanitarias del COVID-19, este estudiante en prácticas, cuyo contrato comienza habitualmente en el segundo semestre, no pudo llevar a cabo, en el curso 2019-2020, las actividades presenciales programadas de laboratorio de lengua. Y, por las mismas circunstancias, no fue posible que un nuevo candidato se incorporara al área en el curso 2020-2021.



Igualmente y con la finalidad de orientar a los estudiantes del Grado de nuevo ingreso y guiarles durante sus estudios universitarios, una docente del área de Filología Francesa participó en los Proyectos de Innovación Docente, Jornadas de Iniciación al Plan de Acción Tutorial de la Facultad Filosofía y Letras de la UEx, curso 2015-2016, Desarrollo del Plan de Acción Tutorial en la Facultad de Filosofía y Letras, 2017-2018, y Consolidación del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2017-2018. Y también, cada año, durante el periodo evaluado, dos profesores del Grado han venido llevando a cabo las tareas de tutorización.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC2. Memoria Verificada (noviembre, 2013) enlace
- E3a. Normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (Real Decreto 412/2014) enlace
- E3b. Perfil de ingreso en el GLLM-F, web de la Facultad de Filosofía y Letras enlace
- E3c. Perfil de ingreso en el GLLM-F, "Otros documentos", web de la CCGLLM-F enlace
- E1h. Observatorio de indicadores, UEx enlace
- EC27. Convenio de colaboración de la UEx con la Universidad de Artois, estudiantes en prácticas de Máster FLE/FLS enlace
- E9f. PDF, proyectos de innovación docente: Plan de Acción Tutorial
- EC28. PDF, informe de participación en el PAT del GLLM-F, Facultad de Filosofía y Letras.

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La actual *Memoria Verificada* del Grado recoge, en su apartado 4.4. (pp. 9-15), la Normativa de Reconocimiento de Créditos. En el caso de la Facultad de Filosofía y Letras, este era realizado por el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria siguiendo los criterios establecidos por la Universidad de Extremadura (cap. II, arts. 3, 4 y 5; y cap. IV, arts. 13 y 14), así como en la Tabla de Reconocimiento de Créditos de la Memoria Verificada del Grado, apartado 10.2., donde se recogen las equivalencias entre el GLLM-F y la extinta Licenciatura de Filología Francesa.

A partir de septiembre de 2015, el procedimiento arbitrado concede a la Comisión de Calidad del Centro la facultad de reconocimiento de créditos en aquellos casos en los que la petición esté amparada por la Tabla de Reconocimientos oficiales. Así, la Facultad de Filosofía y Letras, dispone de un catálogo de correspondencias, para su reconocimiento, entre las asignaturas impartidas en sus diferentes Grados. Una mención especial merecen las convalidaciones/adaptaciones entre los Grados de LLM-F y de Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués, dada la confección de estos Grados, desde su implantación, para poder simultanear estudios; de ahí que el listado de reconocimientos pueda abarcar, dependiendo de los itinerarios cursados, hasta las 46 asignaturas.

Igualmente, la UEx ha diseñado un buscador donde se pueden consultar las



Convalidaciones, Adaptaciones y Reconocimientos Automáticos entre las diversas Titulaciones de sus centros.

En aquellos casos de solicitud de reconocimiento de créditos en los que no exista una correspondencia de asignaturas, se establece la necesidad de consultar a otras instancias académicas con vistas a su estudio y autorización, si fuera el caso, entre ellas el área o departamento al que se adscribe la asignatura, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, etc.

En cualquier caso, la Secretaría de la Facultad es el centro de recepción de las solicitudes de reconocimiento de estudios –donde consta el procedimiento establecido a tal efecto– y su resolución competencia administrativa del Decanato, delegada actualmente en la Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria.

En lo que respecta al GLLM-F, y para el periodo comprendido en este Informe de Autoevaluación, solo ha habido dos solicitudes de reconocimiento de estudios, como consta en el documento expedido por la secretaría de la Facultad : de un alumno que ha había cursado previamente el Grado en Turismo, al que le han sido reconocidas 4 asignaturas, y de una estudiante Graduada en Filología Hispánica que obtuvo el reconocimiento de 108 créditos –18 asignaturas.

El reconocimiento de créditos se ha ajustado en los cursos referidos en este Informe de Autoevaluación a lo establecido por la normativa vigente. De hecho, no ha habido reclamación alguna, recurso o denuncia contra ninguna de las resoluciones ni contra las actuaciones llevadas a cabo al respecto. Si bien, en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos –DOE de 26-03-2012, art. 11– de la UEx se contempla interponer recurso de alzada al Rector, según se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común. Dicha posibilidad ha seguido estando contemplada en las sucesivas normativas y en su última versión, aprobada en Consejo de Gobierno de la UEx el 14 de julio de 2022 –DOE, nº 144, de 27 de julio de 2022.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC2. Memoria Verificada modificada del GLLM-F (noviembre, 2013) enlace
- EC29. Tabla de reconocimientos automáticos, Facultad de Filosofía y Letras enlace
- EC30. Simultaneidad de estudios GLLM-F y Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués <u>enlace</u>
- EC31. Buscador de convalidaciones, adaptaciones y reconocimientos automáticos de las titulaciones de la UEx <u>enlace</u>
- EC32. Reconocimiento y transferencia de créditos, y trámites enlace
- E4a. PDF, solicitudes de reconocimiento de créditos.
- E4b. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (27-07-22) enlace

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA



2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Ya antes de la documentación proporcionada por las webs específicas de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Comisión de Calidad del Grado, los alumnos de la UEx pueden obtener información destacada en el portal de presentación de la Universidad de Extremadura, a través de la pestaña "Estudiantes" donde figuran carpetas reseñables como "Campus virtual", "Gestión de Credenciales", "Becas", "Calendario Académico" o "¿Eres nuevo en la UEx?". Y este mismo portal habilita el acceso al directorio "Estudiar en la UEx", que ofrece referencias detalladas sobre el GLLM-F, como de todas las Titulaciones impartidas en la UEx.

También es posible acceder a información pertinente sobre la Titulación consultando la página web de la Facultad de Filosofía y Letras, la pestaña "Grados" da acceso directo al portal telemático propio del Grado. Aquí y el centro de la página, aparece el logotipo del Grado, que da paso a una breve presentación de la Titulación. Y en su parte superior, puede observarse un menú desplegable en el que, a través de las pestañas correspondientes, pueden consultarse: competencias; asignaturas y planes docentes actualizados; datos de interés, con informaciones referidas a la elaboración del plan de estudios, modificaciones del mismo e Informes de Acreditación y Verificación de ANECA; perfil de ingreso; resultados de formación, expresados mediante gráficos interactivos que permiten ver los indicadores sobre el proceso académico, demanda universitaria, satisfacción de los usuarios y resultados académicos desde el curso 2009-2010 hasta el 2021-2022 así como salidas profesionales del Grado.

A su vez, desde la misma página web del Grado se puede acceder directamente a la web de la Comisión de Calidad del mismo –a la que también se llega desde la web de la Facultad de Filosofía y Letras, a través del enlace: https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/fyl/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones. Esta nueva destinada a garantizar la publicidad y transparencia del Grado, alberga la siguiente información: miembros que componen la Comisión de Calidad y funciones; actas; Indicadores de Calidad del Grado; Informes con los correspondientes documentos sobre propuestas de modificación del Plan de Estudios e Informes de Evaluación y Seguimiento; Memorias de Calidad, desde el curso 2011-2012 hasta 2020-2021; Acreditación, donde se incluye el Informe de Autoevaluación (2016) para la primera renovación del Grado, los Informes Provisional y Final emitidos por la ANECA, este último de fecha 18-05-2017, así como los Planes de Mejora realizados. En la pestaña "Otros documentos", se reseña, entre otros epígrafes, información precisa sobre el Plan de Estudios, Normativas sobre Simultaneidad de Estudios, de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, sobre Evaluación de las Titulaciones, acerca de los Trabajos Fin de Estudios, así como Tablas de Reconocimiento Automático de Créditos, a cuya información se suma Perfil de Ingreso, Competencias y Objetivos del Grado, así como Salidas Profesionales y Guía bilingüe de las mismas.

Inmediatez, interactividad y fácil acceso son características inherentes a esta página, actualizada periódicamente y cuya tarea informática corre a cargo del personal técnico de apoyo encargado de su mantenimiento.

A instancias de ANECA, en su Informe Provisional de renovación de la Acreditación (23-03-2017), se ha incorporado a la web del Grado, además de un enlace directo a



la Comisión de Calidad del Grado, un vínculo con el título Acceso a Normativas que reúne información antes dispersa entre la web del Título, la del Centro y la de la Universidad, permitiéndose así un acceso rápido del estudiante a Normativas de la Facultad de Filosofía y Letras. Igualmente, y a instancias de ANECA en el informe antes señalado, se ha introducido en la web del Grado una pestaña que ofrece un enlace directo a la Unidad de Atención al Estudiante con información referida a aquellos alumnos con necesidades educativas específicas.

Estimamos que la configuración de estas webs y sus contenidos cumplen de forma muy satisfactoria con los parámetros requeridos en este apartado tanto por su accesibilidad como por la información, precisa y amplia, que contienen.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC33. Portal principal de presentación de la UEx enlace
- EC34. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras enlace
- EC8. Página web del GLLM-F Enlace
- EC9. Página web de la Comisión de Calidad del GLLM-F enlace
- E0c. Informe provisional. Renovación de la acreditación (ANECA, 23-03-2017) enlace
- EC35. Alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación (04/04/2017) enlace
- E0b. Informe final de evaluación para la primera renovación de la acreditación (ANECA, 18-05-2017) Enlace

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se ha reseñado en el capítulo anterior, por indicación expresa de la ANECA en su Informe Provisional de evaluación para la renovación del Grado, y tal y como se señala en Alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación (23/03/2017), con fecha del 4 de abril de 2017, se atendieron las recomendaciones de la ANECA en cuanto a la mejora del acceso a la información, mediante la inclusión, dentro de la página web propia del Título, de diferentes enlaces que la accesibilidad a la información.

La actuación inmediata de los responsables de la Gestión de Calidad y del Vicedecanato de Nuevas Tecnologías, Investigación y Transferencia de la Facultad de Filosofía y Letras ha hecho posible que los estudiantes cuenten con información concentrada sobre el Grado, la generada tanto por la Facultad de Filosofía y Letras como por la Universidad de Extremadura y acceso directo a la Comisión de Calidad de la Titulación. Igualmente, por indicación de la Agencia, se incluyó una pestaña que permite acceder directamente a las normativas de la Universidad de Extremadura y de la Facultad de Filosofía y Letras y a sus actualizaciones. También la página ofrece un enlace directo a la Unidad de Atención al Estudiante, dada su vinculación con el proceso de aprendizaje mediante la ayuda y el asesoramiento a los estudiantes con



discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo (véase apartado 5.4 de este informe).

Este caudal de recursos ha puesto de manifiesto que la coordinación y comunicación entre los diferentes responsables (docentes, personal de administración del Centro, técnicos informáticos y miembros de la CCGLLMF) para facilitar el acceso a la información de los estudiantes del GLLMF se ha ido consolidando desde la implantación del título.

Otro punto de información relevante para los estudiantes matriculados en el GLLMF es la publicación puntual de los Planes Docentes de todas las asignaturas que, una vez revisadas por la Comisión de Calidad del GLLM-F en el tiempo establecido, son publicadas en la página web del Grado antes del comienzo de cada curso, en la pestaña "Asignaturas y Planes Docentes". También es posible consultar dichos Planes concernientes a los distintos cursos académicos del periodo a evaluar en la pestaña "Planes Docentes" de la web de Filosofía y Letras.

Estos Planes Docentes se elaboran y aprueban siguiendo las directivas vigentes establecidas por la UEx, siendo su última actualización la dispuesta en Procedimiento de Elaboración, Validación y Publicación de Planes Docentes, aprobado por Consejo de Gobierno el 22-10-2020.

Dichos Planes Docentes procuran información sobre las características de la asignatura, las competencias por adquirir, los contenidos y el temario de la asignatura, las actividades formativas y su número de horas, las metodologías docentes, el resultado del aprendizaje, el sistema de evaluación en la modalidad de evaluación continua y con prueba final de carácter global –esta última, según lo ordenado en el DOE 236, de 12-12-2016– así como en la convocatoria ordinaria y extraordinaria, la bibliografía (básica y complementaria) y, finalmente los recursos y materiales docentes complementarios.

Si bien, los Planes Docentes son publicados en tiempo y forma del modo arriba indicado, en ocasiones se produce falta de información puntual relativa al profesorado que imparte algunas asignaturas. Este desajuste, por lo que respecta a la intención de ofrecer a los estudiantes información actualizada, se debe a la dificultad para reforzar la plantilla docente del área de Filología Francesa, como se comentará en el Criterio 4. En ocasiones en el apartado en el que debe figurar el nombre del docente de la asignatura, aparece la referencia "Profesor no asignado o por contratar". Esto es debido a que las bajas docentes motivadas por renuncias a las plazas obtenidas, dimisiones, jubilación o bajas médicas, algunas prolongadas, tardan en ser cubiertas, a pesar de la continua insistencia por parte de la Directora del Departamento y la CCGLLMF al Vicerrectorado de Profesorado para cubrir por la vía de urgencia dichas bajas. Esto redunda en perjuicio de los estudiantes, pero también del personal docente en activo que se ve obligado a asumir la docencia de esas asignaturas provocando un aumento de su carga docente y que conlleva una frecuente restructuración del POD del área de Filología Francesa.

No obstante, y a pesar de esta situación, se ha de destacar como dato positivo a tener en cuenta en este apartado, los buenos resultados del GLLMF en las encuestas de calidad docente que recoge la UTEC-UEx en su Observatorio de Indicadores Universitarios, nivel Plan/Centro. En el indicador OBIN_SU-001, Satisfacción de los Estudiantes con la Actuación Docente, los datos registrados para el GLLM-F, sobre un máximo de 10, son: Curso 2016-2017 (8,26), curso 2017-2018 (7,92), curso 2019-2020 (8,82) y curso 2020-2021 (8,02) –no se tienen datos para el curso 2018-2019.



En relación con las Prácticas Externas (PE) y el Trabajo Fin de Estudios (TFE), puntualizamos las informaciones siguientes ya que se rigen por procedimientos y plazos específicos.

Con relación a las Prácticas Externas, de cuya oferta, adjudicación, desarrollo y evaluación, se ha dado cumplida cuenta en el apartado 5.5. de este Informe de Autoevaluación, los estudiantes disponen de toda la información en la web consagrada al efecto. En ella, junto a la Normativa de Prácticas Externas, aprobadas por resolución del Consejo de Gobierno de la UEx de 26 de julio de 2017, se recoge la oferta de prácticas (en el curso 2020-2021, 2 plazas en la Biblioteca Central de Cáceres de la UEx y en la Academia Eurolingua, y 3 en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Cáceres y en Zinacle Traducciones de Badajoz) del Grado, el modelo de solicitud, la adjudicación y el tutor responsable. Todo ello es publicado en tiempo y forma, según lo indicado y tomando en consideración lo tratado en las distintas reuniones de la Comisión de Prácticas, cuyas actas están disponibles, ordenadas por fecha de celebración, en el desplegable que aparece en el margen derecho de la página Web.

En cuanto al Trabajo Fin de Grado, todo lo concerniente al mismo aparece publicado en la web de la Facultad de Filosofía y Letras: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/tf-estudios], con acceso directo desde la web del Grado, a través de la pestaña de cabecera "Normativas". En dicha página se recoge lo referido a la Normativa de TFG aprobada en Junta de Facultad de 13 de mayo de 2022.

A principio del curso, se encuentra disponible en la citada web la oferta académica que se hace al estudiante de las distintas líneas de trabajo a desarrollar en los Trabajos Fin de Grado, así como el profesor asociado a cada una de ellas. El curso 2021-2022, el GLLM-F ofertó cinco líneas.

También a principio de curso, los estudiantes interesados en realizar el TFG solicitan, en escrito dirigido al Decano de la Facultad (modelo disponible en la Web), la adjudicación de un profesor tutor, de acuerdo con las líneas ofertadas y profesores a ellas asociados. El estudiante hace constar en la solicitud profesor y línea por la que opta por orden de preferencia.

Transcurrido el plazo correspondiente, la Facultad publica la lista de solicitudes presentadas, así como la prelación de estudiantes de acuerdo con la nota media obtenida hasta ese momento. Contra esta resolución, los estudiantes pueden presentar una solicitud de revisión –modelo disponible en la Web. Una vez publicadas las listas definitivas, la Facultad convoca a esos estudiantes para la elección del tutor y línea de trabajo del TFG, según el orden de prelación publicado en la web. En dicho acto, que se realiza por llamamiento, el estudiante, previa identificación mediante DNI, elige tutor de TFG y tema de trabajo. Esta elección es obligatoria para los matriculados por primera vez en el TFG, y opcional para aquellos estudiantes que, habiendo elegido un tema en cursos anteriores, no acordaran con el tutor una prórroga del tema asignado. La asignación de TFG tiene una validez de dos cursos académicos, que pueden ser renovables, previo acuerdo con el tutor.

Todo ello se publica en tiempo y forma por la Facultad, según lo indicado. Así, a modo de ejemplo, durante el curso académico 2020-2021, la oferta de líneas y tutores de TFG se publicó el 18 de septiembre, mientras que el plazo de presentación de solicitudes fue del 21 al 30 de ese mismo mes, publicándose la prelación definitiva de estudiantes el 21 de octubre.



Una vez que el estudiante tiene asignados tutor y línea de trabajo, puede consultar en la misma página web la Normativa de presentación del Trabajo, aprobado en Junta de Facultad, el 25 de junio de 2015. En ella se defineencias bibliográficas (en el texto y en notas al pie), y bibliografía del TFG.

Elaborado el Trabajo, este puede ser ya defendido. La Facultad publica oportunamente los plazos para la solicitud de defensa del TFG, que ha de contar con el visto bueno del tutor. En la Web se exponen, en efecto, las fechas en las que el estudiante ha de realizar dicha solicitud, según modelo al efecto, que el alumno puede descargar para su cumplimentación. La solicitud ha de ir acompañada de una copia del Trabajo en formato PDF, así como del documento "Autorización de Defensa del TFG" cumplimentado y firmado por el tutor, todo ello tramitado a través de la Secretaría del Centro (en la actualidad, vía internet). La lista de alumnos que han solicitado la defensa y enviado el trabajo, así como los Tribunales asignados y el día, lugar y hora de la defensa son publicados unos días después, en fecha indicada con la suficiente antelación. Siguiendo con el ejemplo anterior, si el plazo asignado para la entrega del TFG fue del 30 de mayo al 3 de junio, la publicación de los admitidos tuvo lugar el 9 de junio, y las fechas de la defensa se concretaron el 13 y 14 de junio.

Una vez que el estudiante ha defendido el TFG, el Tribunal designado al efecto o el profesor evaluador –en el caso de defensa simplificada– emite una calificación provisional del mismo, que es expuesta públicamente en el Tablón correspondiente. Junto a la misma, se ha de establecer el periodo de revisión, por si el estudiante desea alguna aclaración acerca de su calificación. Finalizado dicho periodo, se cierra el acta correspondiente con la calificación definitiva.

Estimamos, según los datos anotados en este apartado, que el estudiantado matriculado en el GLLM-F tiene acceso en el momento oportuno a toda cuanta información es relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC9. Página web de la Comisión de Calidad de GLLMF enlace
- E0c. Informe provisional de renovación de la acreditación (ANECA, 23-03-2017) enlace
- EC35. Alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación (04/04/2017) enlace
- EC36. Asignaturas y planes docentes GLLM-F enlace
- EC37. Planes docentes, Facultad de Filosofía y Letras enlace
- EC38. Procedimiento de elaboración, validación y publicación de los planes docentes enlace
- EC39. Normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UEx (26-10-22) enlace
- EC40. Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la UEX (DOE 236, del 12-12-2016) enlace
- E1h. Observatorio de indicadores, UTEC. UEx enlace
- E15a. Página web de prácticas externas, Facultad de Filosofía y Letras enlace
- EC6. Normativa de trabajos fin de grado y de máster, Facultad de Filosofía y Letras (13-5-2022) <u>enlace</u>



CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El GLLM-F, como todos los centros y títulos impartidos en esta Universidad, se guía en sus parámetros de calidad por el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Universidad de Extremadura, en cumplimiento del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 260, 30/10/2007), cuyos objetivos son establecer la política y objetivos de calidad, definir la estructura y procedimientos para la revisión y mejora de los títulos, tanto de sus diferentes ámbitos y niveles universitarios como de los relativos a los diversos agentes implicados. Estos fines, sus procesos y procedimientos quedan plasmados en la amplia documentación que alberga la página web del SAIC

Así mismo, el SAIC elabora el Documento de Control de Cambios y Versiones del SAIC donde pormenorizadamente, subrayando también los hechos relevantes, deja constancia de las revisiones realizadas y las acciones emprendidas tal y como consta en la última versión, aprobada por la Comisión de Aseguramiento de Calidad el 15 de julio de 2022, que fecha y describe las modificaciones llevadas a cabo en sus diferentes criterios. Igualmente, la Tabla de Correspondencias de Procesos y Procedimientos –cuya última redacción, para el periodo concerniente a este Informe de Autoevaluación, es de 12 de enero de 2021– pone de relieve que estos se ajustan a lo establecido en el Programa AUDIT.

Por otra parte, destacando su compromiso con la calidad y su perspectiva de horizonte, la Universidad de Extremadura se ha dotado de un Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, estructurado en tres servicios que tienen como función gestionar, promocionar y coordinar las acciones y procesos relativos a la calidad institucional así como elaborar los trabajos de carácter técnico para la implantación, seguimiento y evaluación de la misma: Dirección de Estrategia, Dirección de Calidad y Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).

Las funciones de estas secciones están claramente concretadas y abarcan un amplio espectro de ámbitos, tal y como se especifica en sus correspondientes webs. De este modo, la Dirección de Estrategia tiene, entre otros cometidos, la elaboración de propuestas de tareas de inicio, diagnóstico y formulación de estrategias y planificación así como elevar, para su aprobación, los entregables del Plan Estratégico institucional. La Dirección de Calidad es responsable, entre otras tareas, de proponer los criterios generales para la elaboración de los SAIC de los centros así como para la evaluación de las titulaciones de conformidad con los requisitos de la ANECA, de coordinar los procesos de evaluación de la titulaciones y servicios y de velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad de la oferta formativa de la UEx. Con respecto a la UTEC, se encarga de la gestión técnica de la calidad y elabora documentos estadísticos que son capitales para proporcionar información objetiva a las Comisiones de Calidad, su posterior análisis y las subsiguientes acciones, entre ellos, y muy particularmente las Estadísticas e Indicadores Universitarios, las



Encuestas de Satisfacción con la Titulación y el Profesorado así como la aplicación del Programa DOCENTIA que evalúa periódicamente la actividad docente, siendo otra de sus funciones la formación y difusión de la cultura de calidad. Los datos de los diferentes registros, tanto de esta titulación como de las demás impartidas en la UEx, están recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UEx.

En lo referido a la Facultad de Filosofía y Letras, centro en el que se imparte el GLLM-F, cuenta con su propio SGIC, que fue evaluado en el marco del Programa AUDIT con fecha 25 de octubre de 2010. En su página web se encuentran alojados el Manual, los Procesos y Procedimientos así como las equivalencias con las directrices de la ANECA y la Política y los Objetivos de Calidad, documentos a los que se suma información sobre su Estructura, que se compone de: un responsable del SGIC del centro, una Comisión de Calidad del Centro –presidida por el Decano y en la que participan todos los coordinadores de las diversas Comisiones de Calidad de los títulos, dos alumnos y un representante del PAS- y las diversas Comisiones de Calidad de los Grados y Másteres del centro. Dicha Comisión de Centro publica también las actas de las reuniones, los indicadores utilizados, las funciones de las comisiones y los informes que elabora, todo ello en libre acceso para conocimiento de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Para el estudio y sus subsiguientes actuaciones, el SIGC de la Facultad y, por consiguiente, las titulaciones del centro cuentan con una amplia gama de referencias, tales como Encuestas de Satisfacción con la titulación dirigidas al estudiantado, egresados, profesorado y PAS, índice de resultados de las asignaturas del Plan de Estudios, evaluación periódica de la Evaluación Docente –cuyo últimos informes de evaluación de la ANECA están fechados el 11 de abril de 2022 y anteriormente el 16 de abril de 2021– y el programa de evaluación y mejora de los Servicios de la UEx, cuyo procedimiento aprobado más reciente es del 18 de octubre de 2020. Dichos resultados son evaluados y analizados según el Procedimiento propio del SIGC, P/ES005, aprobado por la Junta de Centro el 20 de julio de 2016.

Con respecto a las valoraciones de los usuarios acerca de las titulaciones impartidas, se llevan a cabo a través de las Encuestas de Satisfacción, dirigidas a los diversos grupos de interés y que recogen los correspondientes OBIN del Observatorio de Indicadores de la UEx: satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN_SU-001), satisfacción de los egresados con la titulación (OBIN_SU-003), satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU-004), satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005) y satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006).

Asimismo, para garantizar la calidad de la actividad docente, la UEx se acogió, en 2007, al Programa DOCENTIA, marco de carácter general a partir del cual diseñó su específico Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, cuyas últimas actualizaciones fueron aprobadas en Consejo de Gobierno el 25 de julio de 2018 y el 21 de diciembre de 2021. Como consta en la web de este Programa, su objetivo es ser la principal fuente para obtener información acerca de la situación de la docencia en la UEx, las recomendaciones para la mejora así como el reconocimiento de las buenas prácticas docentes, y se despliega en 5 modalidades de evaluación: la realizada, de modo obligatorio y periódico, a todo el profesorado, la que se lleva a cabo para la asignación de complementos docentes de la Comunidad Autónoma, la que tiene como fin el reconocimiento de excelencia docente y de la trayectoria docente de excelencia así como, por último, la efectuada para lograr la cualificación-capacitación del profesorado novel. Es de subrayar que, solo teniendo en cuenta el profesorado que figura en la Tabla 1, correspondiente al curso 2020-



2021, 9 de ellos han recibido el Accésit a la Excelencia Docente, siendo 3 de ellos del área de Filología Francesa.

Y puesto que el proceso de enseñanza-aprendizaje comporta otros numerosos factores que inciden sustancialmente en su ejecución y mejora, el Vicerrectorado de Calidad realiza periódicamente encuestas de satisfacción de usuarios de los distintos servicios, secretarías e instancias administrativas con la finalidad de detectar deficiencias y diseñar acciones de mejora.

Por otra parte, para recabar las opiniones de alumnos, miembros de la comunidad universitaria y grupos de interés en general, las webs de la UEx, de la Facultad de Filosofía y Letras así como del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés tienen habilitados un buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones.

Con respecto a la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés, es el órgano que se encarga específicamente de velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad de la titulación, y su composición actual –que se atiene a la Normativa que regula la Organización y el Funcionamiento de las CCT, aprobada por Consejo de Gobierno el 18 de julio de 2019– está integrada por 5 profesores que imparten docencia en el Grado, dos de ellos con tareas de coordinación y secretaría, un alumno y un miembro del PAS, siendo sus competencias las definidas en la citada Normativa. Asimismo, la coordinación y colaboración entre sus miembros han sido permanentes y marcadas por la sintonía, entendimiento que igualmente se ha mantenido con el SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras.

En lo que respecta a las acciones de seguimiento y de mejora de la titulación, hemos de partir del Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación, emitido por la ANECA el 18 de mayo de 2017, en donde – Dimensión 1. La gestión del título, Criterio 1. Organización y desarrollo – se anotaba que "La implantación del plan de estudios, la organización del programa, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son en líneas generales coherentes con las competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y en su modificación aprobada por la ANECA el 29 de noviembre de 2013" y, en lo concerniente al SGIC –Criterio 3–, se apuntaba que "La Facultad de Filosofía y Letras, centro en el que se imparte el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés, dispone de un Sistema Interno de Calidad (SGIC) [...]. Este SGIC se encuentra, pues, formalmente establecido y en funcionamiento, lo que asegura el despliegue de la política y los objetivos de calidad. Este SGIC cuenta con diferentes mecanismos de recogida y análisis de información que permite conocer las distintas necesidades del título".

Guiados por estas apreciaciones, la Comisión de Calidad del Grado ha proseguido estas líneas de actuación, y, en el marco normativo mencionado anteriormente así como en función de los datos a su disposición, recabados de las fuentes indicadas más arriba, ha analizado la información y procedido a su continua revisión con el fin de afianzar las fortalezas y propiciar la mejora de la titulación.

De ello deja constancia la web de la Comisión de Calidad del Grado en donde, entre otra documentación, se recogen las Actas y los Informes o Memorias anuales que, por su volumen, son un indicio de la intensa y continuada actividad desarrollada por las diferentes Comisiones de Calidad del Grado –dos en el periodo evaluado.

Así, por ejemplo, las Actas se hacen eco de las reuniones de la Comisión de Calidad en las que se han debatido una diversa gama de temas tales como: los criterios, consensuados con el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués, de evaluación de los TFG (28-6-18) y de las Prácticas Externas (28-06-2018), temáticas



de los TFG ofertados (03-07-2017,01-07-19), coordinación horizontal y vertical de las asignaturas (07-06 2018, 05-06 2019), modificación de Planes Docentes -por sustitución de profesorado- (22-01-2020), revisión de las Tasas de Asignaturas e Indicadores de Calidad (30-11-2017, 14-02-2019, 25-11-19, 20-01-2021), criterios para la evaluación global (22-06-2017), especificación de actividades recuperables o no por el alumnado en las convocatorias extraordinarias (31-05-21), elaboración de la rúbrica sobre el estado general del GLLM-F (22-01-2020) solicitada por el Vicerrectorado de Planificación Académica o posibilidad de un doble grado con la Universidad de Parma (22-01-2022). Y, anualmente, desde el 14-12-2016 para el periodo evaluado, esta Comisión ha sido convocada para el estudio, revisión y aprobación de las Memorias e Informes del Grado. Además, la Comisión de Calidad del Grado se ha reunido anualmente para analizar, proponer modificaciones, si fuera el caso, y aprobar los Planes Docentes, que hasta 2021 -con la aprobación de una nueva distribución por el Decanato- se elevaban a la abultada cifra de unas 60 y posteriormente se redujeron a 38 (31-05-21). Sin embargo, esta periodicidad se suspendió en 2020, a causa de la COVID-19, ya que los Planes vigentes en el curso 2019-2020 fueron prorrogados, salvo casos excepcionales -conforme al escrito de la Vicerrectora de Planificación Académica de 11-05-2020-, en el siguiente año. En cualquier caso, la coordinadora y la secretaria de esta Comisión procedieron a su revisión (25-06-2020).

Los resultados de estas reuniones así como de otros muy numerosos encuentros informales entre los miembros de la Comisión de Calidad quedan plasmados en las Memorias Anuales del Grado, denominadas Informes Anuales a partir del curso 2018-2019, en donde detalladamente y con una extensión de entre 25 y 33 páginas, se ha informado, según los modelos vigentes en la UEx, tanto de las actuaciones de la Comisión de Calidad del Grado, la satisfacción de los grupos de interés, las vías de información y transparencia, los recursos materiales y servicios como acerca del personal de apoyo, y, en todos los casos, ha glosado e interpretado los indicadores de los resultados del aprendizaje teniendo en cuenta las tasas de éxito y eficiencia en las asignaturas más significativas. Así mismo y en todas las ocasiones, la Comisión de Calidad ha elaborado un Plan de mejoras teniendo en cuenta los progresos obtenidos o deficiencias detectadas en el curso anterior. Entre estas acciones de mejora -la mayoría llevadas a efecto-, se ha subrayado la necesidad de incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso (cursos 2017-2018...2020-2021) y diversificar las actividades de difusión (cursos 2018-2019... 2020-2021), ampliar los horarios para evitar solapamientos en las asignaturas optativas de 3.º y 4.º cursos (2017-2018), revisar las tasas de abandono y graduación (2017-2018), organizar actividades complementarias para reforzar conocimientos, seminarios o jornadas, particularmente, sobre la realización de los TFG y las salidas profesionales del Grado (2017-2018, 2018-2019... 2020-2021), incentivar la participación en las encuestas de opinión (2017-2027, 2017-2018) y en los programas de movilidad (2019-2020), impulsar la incorporación al área de Filología Francesa de una estudiante en prácticas del máster en FLE de la Universidad de Artois (2019-2020, 2020-2021) reforzar la plantilla del área de Filología Francesa (en todos los Informes-Memorias Anuales del periodo evaluado).

Para el análisis del Grado, la Comisión de Calidad dispone también de las encuestas periódicas de satisfacción, cuyos datos globales están ubicados en Observatorio de Indicadores de la UTEC. Con respecto a la Satisfacción de los Estudiantes con la Titulación (OBIN_SU-004, puntuación sobre 5), la media para el periodo evaluado – no hay referencias para el curso 2019-2020– es de 2,77. Pero hay que puntualizar que dicha encuesta y valoraciones se refieren al conjunto de la titulación con sus



diversos parámetros, y estimamos, por las asiduas opiniones de los estudiantes, que responden, bien a menudo, al parecer del alumnado que considera desequilibrado, durante los dos primeros cursos, el alto número de asignaturas de carácter generalista frente a las específicas impartidas en lengua francesa. Estos datos también han de correlacionarse con las Encuestas de Satisfacción con la Actividad Docente (OBIN_SU-001) llevadas a cabo por los estudiantes, cuyas calificaciones son altamente satisfactorias: una media de 8,25, en los 4 de los 5 años evaluados -no se realizaron estas encuestas en 2018-2019- siendo la nota inferior de 7,92 (2017-2018). Con respecto a las Encuestas de Satisfacción del PDI con la Titulación (OBIN SU-005), la media de los 3 años evaluados -2016-2017, 2018-2019, 2020-2021- alcanza 3,72 sobre 5, puntuación que refleja una notable satisfacción del profesorado con el Grado. En lo que respecta a la Satisfacción PAS con la Gestión de las Titulaciones del Centro (OBIN SU-006, calificación sobre 5) -no existe una encuesta específica para cada título-, la valoración media de los 3 años evaluados -2016-2017, 2018-2019, 2020-2021- es 3,57, calificación, sobre 5, que indica un respaldo notable a la gestión de las titulaciones.

Sin embargo, se ha de subrayar que las encuestas de Satisfacción del PDI con la Titulación han tenido una muy escasa participación: tan solo 37 respuestas válidas en los tres años evaluados. Además, con carácter general sería necesario tomar ciertas medidas o crear incentivos –aparte de las campañas de concienciación, que se han revelado insuficientes– para incrementar la participación de los diversos grupos de interés en las diferentes encuestas de satisfacción, ya que representan un valioso documento de trabajo para el análisis y mejora de las titulaciones.

Finalmente, estimamos que la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés ha ejercido con responsabilidad, honestidad e implicación las funciones que tiene asignadas, ha mantenido las reuniones que las circunstancias han requerido y ha elaborado los documentos solicitados por las diversas instancias de calidad, como recogen las Actas, los Informes y Memorias ubicados la página web del Grado, al mismo tiempo que, como revelan estos documentos, ha analizado los datos y dado las respuestas, a su alcance, para la mejora del Grado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E5a. Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la UEx enlace
- E5b. Documento de control de cambios y versiones del SAIC enlace
- EC41. Tabla de correspondencias del SAIC-UEx con los criterios establecidos en AUDIT y AUDIT INTERNACIONAL <u>enlace</u>
- E5c. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, UEx enlace
- E5d. Dirección de Estrategia, UEx enlace
- E5e. Dirección de Calidad enlace
- E5f. Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) enlace
- E5g. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, Facultad de Filosofía y Letras enlace
- E5h. Proceso de análisis de resultados, Facultad de Filosofía y Letras enlace
- E5i. Programa de evaluación, acreditación y mejora de los servicios de la UEx enlace
- E5j. Estadísticas e indicadores universitarios (UTEC) enlace



- E5k. Programa DOCENTIA-UEx enlace
- EC42. Actas de la comisión de evaluación DOCENTIA-UEx enlace
- E5I. Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, UEx enlace
- E5m. Revisiones y recursos. Normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UEx (26-10-22) enlace
- EC3. Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación (18-07-2019) enlace
- E0b. Informe final. Evaluación para renovación de acreditación (ANECA, 18-05-2017) Enlace
- E5n. Actas y memorias calidad, página web de la CCLLM-F enlace
- E1h. Observatorio de indicadores enlace

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico vinculado a la docencia en el Grado de Lenguas y Literaturas Modernas-Francés está formado (véase Tabla 3) por unos 39 profesores de media durante los cinco años evaluados. Por lo que se refiere al curso 2020-2021, la plantilla fue de 34 profesores, distribuidos en las siguientes categorías:

- 7 Catedráticos de Universidad, un 20,5 % de la plantilla, que asumieron una carga docente del 18,35 % de los créditos totales impartidos.
- 16 Profesores Titulares, un 47 % de la plantilla, que asumieron una carga docente del 42,95 % de los créditos totales impartidos.
- 4 Profesores Contratados Doctores, un 11,8 % de la plantilla, que asumieron una carga docente del 20,07 % de los créditos totales impartidos.
- 1 Profesor Ayudante Doctor, un 0,3 % de la plantilla, que asumió una carga docente del 01,59 % de los créditos totales impartidos.
- 1 Profesor Colaborador, un 0,3 % de la plantilla, que asumió una carga docente del 01,59 % de los créditos totales impartidos.
- 1 Profesor Asociado, un 0,3 % de la plantilla, que asumió una carga docente del 01,59 % de los créditos totales impartidos.
- 4 Otras figuras docentes (Profesores Eméritos, Visitantes...), un 11,8 % de la plantilla, que asumieron una carga docente del 13,03% de los créditos totales impartidos.

Como puede observarse, la plantilla de profesorado es sólida ya que más de la mitad de sus integrantes son Catedráticos o Profesores Titulares de universidad y está más que capacitada para atender satisfactoriamente las necesidades del Título. Se trata por lo demás de una plantilla consolidada dado que el profesorado que la compone es mayoritariamente estable –un 85 %, aproximadamente– y con un alto nivel de



cualificación personal -más del 88 % de sus integrantes tienen el Grado de Doctor.

Y si atendemos, como criterio objetivado, al número de sexenios de investigación reconocidos y al número de quinquenios docentes aprobados, la situación no deja de ser más que satisfactoria. En efecto, los profesores en activo suman, en el curso 2020-2021, un total de 107 quinquenios, con un promedio de casi 3,5 por profesor. Y por lo que a sexenios se refiere, el promedio es de 3 por profesor. Este promedio hubiese aumentado si, en las estadísticas de la UEx, se hubiesen contabilizado las evaluaciones positivas obtenidas por los Profesores Colaboradores y Contratados Doctor, a través del sistema de reconocimiento y evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado permanente, emitidas por la CNEAI y en virtud del acuerdo con la UEX.

Creemos que estos datos expuestos con anterioridad ofrecen un panorama bastante positivo acerca de la capacidad de la plantilla para ejercer sus funciones docentes e investigadoras con solvencia. De hecho, en el aspecto docente, y volviendo a los datos anteriores, el promedio de casi 3,5 quinquenios por cada profesor en activo significa una experiencia lectiva de 17,5 años, algo que no deja de ponerse de manifiesto en la práctica educativa desplegada en el Grado, como así permiten constatar las Encuestas de Satisfacción con la Actuación Docente realizadas al alumnado (OBIN_SU-001): sobre una puntuación máxima de 10 puntos, los estudiantes evaluaron a los profesores del Grado con 7,76 puntos (curso 2016-2017), 8,26 puntos (curso 2017-2018), 7,92 puntos (curso 2018-2019), 8,82 puntos (curso 2019-2020), y 8,02 puntos (curso 2020-2021). A este notable alto otorgado por los estudiantes hay que sumar la evaluación que, con el fin de garantizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, hace periódicamente la propia Universidad mediante el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA-UEx. Así, en el periodo que comprende este Informe de Autoevaluación, cursos 2016-2017 y siguientes, hasta 2020-2021, 9 profesores del GLLM-F -se ha tenido en cuenta el profesorado que figura en la Tabla 1- han obtenido, como consta en las actas de la Comisión Evaluadora del citado programa, el galardón de Accésit a la Excelencia Docente, lo que significa más de la cuarta parte del total, siendo 3 de ellos del área de Filología Francesa.

Por su parte, el promedio de 3 sexenios por cada profesor, esto es, de 18 años de actividad investigadora reconocida, es síntoma de la consistente y continuada investigación del profesorado que imparte docencia en el Grado.

Sin embargo, es necesario señalar que por lo que se refiere al personal docente del área de Filología Francesa, nutriente fundamental del GLLM-F, ha padecido desde el 2016, año de la evaluación anterior de ANECA, un importante desajuste de profesorado, no solo debido a bajas y jubilaciones, sino también a la escasa agilidad para la contratación de personal por parte del Vicerrectorado de Profesorado. Así, como viene siendo reflejado en las distintas Memorias Anuales del GLLM-F:

Durante el 2016-2017, debido a sucesivas renuncias de los candidatos a las plazas obtenidas y a causa de bajas médicas, se convocaron las siguientes plazas: 1 de Profesor Sustituto T.P. (en septiembre), 1 de Profesor Asociado T.P. (también en septiembre), 1 de Profesor Sustituto T.C. (en octubre y enero) y 1 de Profesor Ayudante Doctor (en marzo). Aun cuando los miembros del área dieron difusión a estas ofertas de empleo, la plaza de PAD quedó desierta. Hasta la contratación de los profesores sustitutos, los profesores del área hubieron de asumir la docencia de ciertas asignaturas del Grado incrementando de este modo el número máximo de créditos impartidos. Así mismo, las dificultades para cubrir las plazas de Profesor



Sustituto T.P. y de Profesor Asociado T.P. del semidistrito de Badajoz, donde también tiene asignada docencia el Área de Filología Francesa, motivaron que un profesor del área tuviera que desplazarse a la capital pacense, con el aumento de carga lectiva consiguiente.

En el curso 2017-2018, al igual que en otros anteriores, la plantilla docente del área de Filología Francesa se vio significativamente afectada por la falta de profesorado. La situación vino motivada en este caso por varios factores, así una baja médica prolongada (desde principios de febrero de 2018 hasta el fin de las clases del 2º semestre), la dimisión de un profesor del área (en los primeros días del mes de febrero de 2018), y la renuncia de los candidatos a las plazas convocadas. Para paliar estas deficiencias, se convocaron las siguientes plazas: 1 de Profesor Ayudante Doctor, 1 de Profesor Sustituto T.C., y 1 de Profesor Asociado a T.P. Así mismo, para el semidistrito de Badajoz se ofertó 1 plaza de Profesor Asociado T.P. De todas estas plazas, únicamente se cubrieron la de Profesor Sustituto a T.C. y la de Profesor Asociado T.P. de Badajoz.

Por lo que se refiere al curso 2018-2019, la renuncia inesperada de un profesor del área el 31 de diciembre de 2018 motivó que varios profesores del área tuvieran que hacerse cargo de su docencia, a la espera de un Profesor Sustituto, no contratado hasta finales de marzo de 2019.

En el curso académico 2019-2020 causaron baja dos profesores del área de Filología Francesa, uno de ellos, a principios de diciembre, por jubilación, y el otro, a mediados de febrero, por renuncia a la plaza que venía ocupando. Ante la situación generada y la falta de nuevas contrataciones, hubo que reestructurar el POD con la carga adicional que ello supuso para la gran mayoría de profesores del área, que hubieron de asumir hasta final de curso una mayor carga lectiva de la asignada. Por otro lado, el Vicerrectorado de Profesorado sacó a concurso, en el mes de agosto, dos plazas de Profesor Ayudante y dos plazas de Profesor Asociado T.P., plazas que aún estaban por evaluar en enero de 2021. Como ya se hizo constar en el informe del curso anterior, sería necesario que las plazas se resolvieran con mayor celeridad para evitar los perjuicios que estos retrasos acarrean en los docentes del área, así como la renuncia de los candidatos a las plazas, que ante la dilación optan por otros puestos de trabajo.

En el curso 2020-2021, las carencias persistieron y, como ya ocurrió en el curso académico 2017-2018, fue considerable la dilación en la resolución de las plazas convocadas. En esta ocasión, con fecha 20 de agosto de 2020 (D.O.E. n.º 162) se sacaron a concurso 2 plazas de Profesor Ayudante y otras dos de Profesor Asociado T.P. Tras las sucesivas peticiones de la directora del departamento -a lo que hay que añadir el escrito, cursado el 21 de abril del 2021, de los miembros del área de Filología Francesa al Vicerrector de profesorado- para que se agilizara el proceso de baremación de las plazas, finalmente este se resolvió el 1 de junio de 2021, es decir unos nueve meses después de su publicación (hubo ocho candidatos admitidos para las plazas de Profesor Ayudante y ninguno apto para las de Profesor Asociado T.P.). Esta tardanza en la finalización del proceso obligó a los miembros del área a asumir, durante casi todo el curso, una mayor carga lectiva de la contemplada en su capacidad docente real y a impartir asignaturas que no habían previsto. Así mismo, este acusado retraso tuvo a buen seguro una incidencia significativa en las sucesivas renuncias -hasta seis- de los candidatos a las plazas de Ayudante. A esto hubo que añadir el hecho de que dos de las profesoras del área obtuvieron las plazas de Ayudante dándose por extinguidos sus contratos de Sustitutos T.C. y pasando, por ello, de tener una carga lectiva de 24 créditos, cada una de ellas, a 6 créditos.



Ante la fragilidad del área y la imposibilidad de que sus miembros pudieran impartir la totalidad de las asignaturas específicas de Filología Francesa del Grado, el 29 de julio de 2021 (D.O.E n.º 163) salieron a concurso dos plazas de Profesor Ayudante Doctor. Pero éstas quedaron desiertas al no haber aspirantes. A este respecto cabe apuntar que en el XXIX Coloquio de la AFUE (Asociación de Francesistas de la Universidad Española), celebrado en la Universidad de País Vasco del 10 al 12 de noviembre de 2021, se comentó la escasez de profesores de francés del área de Filología Francesa, debido a las numerosas jubilaciones que se habían producido en los últimos años, así como a las dificultades que las universidades españolas estaban encontrando para contratar a profesorado cualificado, concretamente doctores, por falta de candidatos.

No obstante y en el momento de elaborar este Informe de Autoevaluación , por lo que a nuestra área se refiere y al profesorado que imparte clases en el GLLM-F, hay que subrayar que una de las profesoras que actualmente ocupa una plaza de Ayudante, contratada en la UEx desde septiembre de 2020, está en posesión del grado de Doctor desde el año 2018 con lo que esto supone de fortalecimiento para el área. Asimismo, está previsto que otra de las profesoras Ayudantes, en la UEx desde 2019, lea su tesis de doctorado en el presente curso académico. Y, en septiembre de 2022, una Profesora Contratada Doctora ha promocionado a Profesora Titular de Universidad. Estos tres hechos permiten prever perspectivas prometedoras en el futuro del GLLL-F y el fortalecimiento de la plantilla docente del área de Filología Francesa.

Conviene reseñar que la ratio –o número de alumnos por profesor– se ha mantenido todos estos cursos (OBIN_PA-010) en torno a 1,00, lo que sin duda permite un enfoque individualizado y un seguimiento personalizado por parte del profesor, el desarrollo de competencias personales, la realización de la actividad docente mediante la resolución de casos prácticos y actividades tutorizadas, métodos de enseñanza que, a todas luces, mejoran el rendimiento del alumnado y contribuyen a alcanzar los objetivos de calidad definidos en el Grado.

El interés del profesorado del GLLM-F por la docencia es manifiesto ya que, en particular, los profesores área de Filología Francesa, en el marco de los programas de Innovación Docente de la UEx,

- -han creado, en 2019, el Grupo de Innovación "Aprendizaje colaborativo transversal español-francés en sinergia con los alumnos ERASMUS+ entrantes" (ACTEFMUS) y
- han presentado dos Proyectos de Innovación Docente: "Las TIC's como vehículo de comunicación intercultural en el aula de Francés Lengua Extranjera (FLE), 50 h., 2017-2018 y "Creación de píldoras formativas bilingües (español-francés) para contenidos lingüísticos, literarios y artísticos", 25h., 2020-2021.

Así mismo los docentes de esta área, desde 2016-2017 y hasta el 2020-2021, han llevado a cabo las siguientes actividades educativas complementarias, recogidas en las Memorias-Informes anuales del GLLM-F, que, programadas periódicamente, tuvieron que ser interrumpidas, dado su carácter presencial, en el segundo semestre del curso 2019-2020 y durante 2020-2021 a causa del COVID-19:

- Viajes a Madrid para visitar diversas exposiciones temporales relacionadas con el ámbito de la francofonía y el museo Thyssen-Bornemisza, 30-11-2016, 28-11-2017, 28-11-2019.
- Participación, con los alumnos del GLLM-F, en el Día del libro, promovido por la



Biblioteca Central del campus de Cáceres, 04-05-2017, 03-05-2018.

- Proyección de películas francesas en versión original subtitulada en la Filmoteca de Extremadura, Cáceres, curso 2016-2017.
- Jornada solidaria Hispano senegalesa, realizada de manera bilingüe en francés-español en colaboración con la ONGD Alianza Hispano- Senegalesa "Deggo", 04-04-2019.
- Exposición bilingüe (francés-español) relativa a la creación del guionista francófono Zidrou "Laisse-moi te raconter onze histoires pleines d'amour, de vie et d'espérance", prestada por el Institut Français, 2018.
- Conferencia bilingüe "La huella de Ousmane Sembène en el cine africano francófono / L'empreinte d'Ousmane Sembène sur le cinéma africain", 2018.
- Seminarios en lengua francesa dirigidos al alumnado del GLLM-F, impartidos por la prof.ª Véronique Choblet (de la Philipps-Universität Marburg, Alemania) en marzo de 2019 y la prof.ª Magdalena Indries (de la universidad de Oradea, Rumanía) los 9 y 11-04-2019, por una parte, y la prof.ª Marie-Laure Guégan (de la universidad de Caen-Normandie, Francia) bajo el título "Art et littérature" los 27 y 28-03-2019.
- Organización de un coloquio internacional en línea, celebrado el 28 y 29 de abril de 2021 con el título "Humour, ironie et subversions dans l'école belge de l'étrange".

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 3
- Tabla 1
- E1h. Observatorio de indicadores de la UEx enlace
- E5k. Programa DOCENTIA-UEx enlace
- EC42. Actas de la comisión de evaluación Docentia-UEx enlace
- E1G. Memorias de calidad del GLLM-F (2016-2017... 2020-2021) enlace
- E9d. Catálogo de grupos de innovación docente (ACTEFMUS) enlace
- E9f. PDF, Participación en proyectos de innovación docente.
- EC43. PDF, viajes de estudios a Madrid: visita de exposiciones temporales y museos (30-11-2016, 28-11-2017, 28-11-2019).
- EC44. PDF, participación con alumnos del Grado en el Día del Libro (04-05-2017, 03-05-2018).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Es bien sabido que la tarea docente y el aprendizaje del alumnado están



estrechamente vinculados al personal de apoyo, los recursos materiales y a los servicios de que disponen y que estos coadyuvan al desarrollo de las titulaciones y a alcanzar sus objetivos de calidad.

En la actualidad, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con 18 miembros pertenecientes al colectivo del Personal de la Administración y Servicios que, como funcionarios o personal laboral, realizan las labores propias de sus competencias y prestando sus servicios a tiempo completo.

Con respecto a las actividades formativas llevadas a cabo por el profesorado en la Facultad de Filosofía y Letras, Centro en el que se imparte el Grado, están muy a menudo ligadas a la utilización de medios tecnológicos, ordenadores, cañones, proyectores, presentaciones digitales, infografías, contenidos de vídeo, laboratorio de idiomas..., para los que se hace necesario personal especializado que asegure su funcionamiento, su buen estado de conservación o su renovación y que también puedan asesorar al profesorado en su utilización.

Para dicho cometido, la Facultad cuenta con 2 técnicos especialistas, con dedicación a tiempo completo, que, asistidos por 1 auxiliar, se ocupan respectivamente del área informática, manteniendo actualizados los programas informáticos y operativos los ordenadores, y de la sección de audiovisuales, encargada específicamente de los contenidos digitales en vídeos, para clases a través de videoconferencias, tutoriales dirigidos a los estudiantes... Estos especialistas actúan de apoyo en las funciones docentes, de investigación y en los eventos organizados por los profesores y el centro.

En cuanto a las 6 personas adscritas a la Secretaría Administrativa, cuyas funciones son las propias del ámbito y los trámites administrativos, desarrollan tareas como la gestión de matrículas y becas, las convalidaciones de estudios y reconocimiento de créditos, los traslados de expedientes, la expedición de títulos y certificados ... y colaboran con Comisiones de Calidad en la expedición de certificaciones.

En lo referente al personal de la Conserjería, tiene por cometido, entre otros, la atención e información general al usuario, la supervisión y uso de las instalaciones comunes, la reserva de dependencias para eventos particulares, la guarda y préstamo de determinados medios audiovisuales, la colocación de carteles en los espacios habilitados al efecto...

En general, la labor realizada por los miembros del PAS de la Facultad ha sido calificada como excelente, de ello deja constancia la pregunta nº 15, "Atención prestada por el personal de administración y servicios del centro", que obtiene un 4,9 sobre 5 en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación del PDI del GLLM-F, curso 2020-2021.

Como hemos expuesto y según las evidencias consultadas, estimamos que la composición y el número del personal del PAS de la Facultad de Filosofía y Letras es adecuado y suficiente, dada su cualificación, especialización y experiencia profesional, y que cumple con toda satisfacción con las funciones de asistencia al profesorado y con las actuaciones administrativas y de orientación relativas al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ



- E11. PDF, personal de administración y servicios, Facultad de Filosofía y Letras.
- E2d. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, PDI, curso 2020-2021.
- E2e. PDF, encuestas de satisfacción con la titulación, PDI, datos 2020-2021.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras donde se imparten, además de otros grados, los de carácter filológico, entre los que se encuentra el GLLM-F tiene aproximadamente veinte años de antigüedad, siendo el segundo inmueble que aloja dichos estudios en el casi medio siglo desde la fundación de la UEx. Su estado de conservación es, en general, bueno. Su ubicación en el campus de Cáceres junto a la Biblioteca Central aporta un elemento clave para el desarrollo de los estudios de lenguas y literaturas.

Este edificio cuenta con tres pisos, con climatización en todas las estancias, además de una planta inferior con plazas de aparcamiento, a los que se accede por ascensor, sillas salva escaleras o una rampa, también esta última existente a la entrada del Centro, instalaciones que palían las barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida o en silla de ruedas.

Con forma de ángulo, la Facultad se estructura en dos grandes ejes, uno discente, o de aulario y sede de asociaciones estudiantiles, y otro docente, con despachos y seminarios, además de un salón de actos, una biblioteca de centro, sala de lectura y despachos para tutorías programadas, todos ellos situados en la planta baja, en cuyo gozne se encuentran los servicios administrativos y de ocio, y, situados en el primer piso, laboratorios, salas de reuniones y espacios polivalentes. Otros servicios importantes, como el de atención al alumnado con necesidades específicas, se alojan en el edificio de la Biblioteca Central, anexo a la Facultad.

Como especificaremos a continuación en diversos apartados, las instalaciones, ubicación y equipamientos de la Facultad posibilita el desarrollo cómodo y eficaz del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto de las actividades docentes y de investigación del profesorado como del rendimiento, formación y la vida académica del estudiantado.

<u>Aulario</u>: en lo que se refiere al bloque específicamente discente, se compone de 33 aulas, ubicadas en la planta baja y primera. Todas ellas cuentan con un buen equipamiento; además de los tradicionales atriles, tablones de anuncio, pizarras y pantallas, poseen elementos tecnológicos actuales, como ordenadores, cañón fijo de proyección de vídeo, conexión wifi a internet a través de la red inalámbrica de la UEx, RINUEX, pizarras interactivas, lector de DVD y VHS, retroproyector y altavoces en las aulas de mayor tamaño. Así mismo, las aulas de capacidad media y alta disponen de numerosas tomas de corriente para que los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles y, a raíz de la pandemia del COVID-19, las mayores se dotaron con sensores de CO2.



Con respecto a su aforo, su diversidad permite acoger a grupos de tamaños varios: 13 con una capacidad máxima de 36 personas, 17 para grupos de hasta 53, 66 o 77 alumnos y 3 para un número máximo de 150. Las dimensiones de los espacios fueron claves para que, al regreso a las aulas en el curso 2020-2021, se pudieran impartir las clases guardando la distancia social exigida por el COVID-19. En cuanto al mobiliario, si bien la mayoría de ellas se componen de bancadas o modulares fijos, también otras disponen de sillas y mesas móviles que propician la creación de espacios flexibles idóneos para seminarios y pequeños grupos, así como la accesibilidad en sillas de ruedas.

Despachos, laboratorios docentes y seminarios. Para el trabajo personal de los profesores y atender a los estudiantes en las horas de tutoría, la Facultad cuenta con unos 100 despachos individuales que están equipados con ordenadores de sobremesa conectados a Internet y a las fotocopiadoras multifunción de los departamentos, impresoras individuales y pequeñas bibliotecas. Asimismo, dispone de 4 Laboratorios Docentes, provistos de cañón, pizarra interactiva o Veleda y CPU, concebidos para impartir seminarios en grupos reducidos, clases prácticas o tutorías programadas, con una capacidad de aproximadamente 12 puestos. A ello se suman 6 Seminarios Departamentales que, con espaciosas dimensiones, acogen reuniones de trabajo, de área o, si el número de asistentes lo permite, de departamento. El adscrito al Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas, en el que se integra el Grado objeto de este informe, con su holgado tamaño, está provisto de diverso material de oficina, de ordenadores, cañón, pantalla, un escáner y una impresora multifunción así como de estanterías y armarios destinados a libros de asidua consulta, folletos, catálogos o diccionarios, material audiovisual y reproductores de audio.

Salas de ordenadores y laboratorios de idiomas. Las 2 salas de ordenadores, con 12 y 22 puestos respectivamente, están destinadas a consultas informáticas individuales o a clases programadas en pequeños grupos, y estos puestos se complementan con 14 ordenadores más situados en la sala de lectura. Con respecto al laboratorio de idiomas, con una completa tecnología interactiva y multimedia, apto evidentemente para grabación de voz y también para tratamiento de textos, es un recurso fundamental para los estudios de lenguas extranjeras, como es el Grado que nos ocupa, ya que propicia la inmersión lingüística en contextos reales o con objetivos lingüísticos específicos, la práctica discursiva, la comprensión auditiva y el entrenamiento del uso del idioma, al tiempo que hace posible el seguimiento individualizado del trabajo del alumno por parte del profesor. A este respecto, en el área de Filología Francesa y en virtud del convenio renovado anualmente por la UEx y la Universidad de Artois (Francia), presta su colaboración cada año, a excepción del curso 2020-2021 a causa del COVID-19 y las restricciones de viajes al extranjero, un estudiante en prácticas del Máster en Francés como Lengua Extranjera, que asume, durante el segundo semestre, horas complementarias de laboratorio dirigidas a los alumnos de lengua francesa interesados en reforzar sus destrezas fonéticas y sus conocimientos lingüísticos en este idioma.

Paraninfo y otros espacios de eventos. Con el fin de albergar conferencias, charlas u otros acontecimientos culturales y reuniones diversas, el centro cuenta con diversas dependencias que se ajustan a las diversas tipologías de actos, desde los protocolarios a encuentros más informales. Así, el Paraninfo con cabida para 250 asistentes, provisto de medios tecnológicos avanzados, como un muy buen sistema de megafonía o monitor panorámico, y de confortables asientos; igualmente un Salón de Actos habilitado para 60 concurrentes, Sala de Grados y Aula Polivalente para 25 y



30 participantes respectivamente, recintos que igualmente están aprovisionados con los materiales y medios técnicos necesarios.

Otras áreas de uso diverso. En esta sección caben mencionar una amplia y clara Sala de Lectura, de libre acceso, con 30 puestos y con fondos bibliográficos y manuales de lectura básica tanto de carácter generalista como relativos a las diversas áreas de conocimiento impartidas en la Facultad; la zona, localizada en la entreplanta, de Dirección Académica del centro con despachos para el decano, su secretaria y vicedecanos; y, ubicadas en la planta principal de acceso, la Secretaría Administrativa, con mostrador de atención al público y horario de apertura debidamente especificado; el área de Conserjería, donde se encuentra el personal que realiza las tareas propias de este servicio, con ventanilla de información al usuario; una amplia y luminosa cafetería con menús diarios, bocadillos, repostería y aperitivos; finalmente, el vestíbulo que, con sus amplias dimensiones, adaptabilidad y luminosidad, es un espacio polivalente habitualmente utilizado para exposiciones temporales y otros eventos culturales.

<u>Biblioteca</u>. Aneja a la Facultad de Filosofía y Letras se emplaza la Biblioteca Central del Campus de Cáceres que, con sus 724 puestos de individuales, 24 de trabajo en grupo y luminoso espacio, complementa la hemeroteca, con 188 puestos, y las zonas de esparcimiento y de lectura informal. Cuenta con una nutrida colección de volúmenes impresos que ocupan 4.687 estanterías, revistas, fototeca y videoteca cuyos fondos pueden consultarse en libre acceso o, para las obras en depósito, bajo petición. Además, de las obras impresas –165.745 monográficos en 2020–, posee igualmente numerosas referencias digitalizadas –178.248, en 2020.

Con respecto a los fondos específicos del ámbito de la lengua francesa, están constituidos por un amplio catálogo de fuentes documentales que abarca la literatura de Francia desde sus orígenes hasta la actualidad, las literaturas francófonas, la lingüística, la enseñanza del francés como lengua extranjera, la cultura, la historia y el arte del ámbito de la francofonía. Estos fondos son seleccionados por el área de Filología Francesa que destina parte de su presupuesto anual a este fin y con objeto de responder a las actualizaciones de los programas docentes, y a las necesidades formativas y de investigación.

Una mención especial merecen los fondos consagrados a la cultura belga francófona que contabilizan 3438 ejemplares, 335 de alto valor documental ya que contienen dedicatorias originales manuscritas. Estas obras provienen de donativos, desde hace más de 25 años, del Ministerio de Cultura Belga, Área Francófona, gracias al convenio de colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras.

Como no podría ser de otra manera, esta biblioteca es el centro neurálgico de los estudios y la investigación en particular filológicos. Y aunque no se disponga de datos relativos a los usuarios de este Grado, es de subrayar que la frecuentación de la Biblioteca Central de Cáceres es significativa: 154.765 entradas y 14.314 préstamos solicitados, según la *Memoria anual del Servicio de Bibliotecas*, 2021 (p. 18), en su horario de apertura de 8:30 a 9:30 de lunes a viernes, e incluidos los fines de semana y días festivos en periodos de exámenes. Igualmente, es pertinente traer a colación los resultados de la Encuesta de Satisfacción con el Servicio de Bibliotecas, Biblioteca Central de Cáceres (p. 13), realizada a los estudiantes en 2021 que, en la pregunta P4 "Cómo valoró la colección de libros, revistas y otros materiales" obtuvo la media de 8,3 y esta misma media como valoración general de todos los ítems contemplados.

<u>Campus virtual</u>. Este recurso constituye actualmente un valioso instrumento docente



y de aprendizaje que ha ido ganando terreno con el tiempo ya que permite alojar contenidos y materiales complementarios de enseñanza, favorece el quehacer personal del estudiante y flexibiliza los horarios al tiempo que el seguimiento del proceso de aprendizaje y el aprendizaje colaborativo entre los estudiantes. Además, el Campus Virtual permite el uso de plataformas como Moodle para el desarrollo de la docencia virtual cuando esta proceda.

Como resumen de este apartado, aportamos a continuación los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas, en el curso 2020-2021, por la UTEC a los profesores del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés, cuyas calificaciones, sobre 5, a las siguientes preguntas han sido, como se puede constatar, altamente satisfactorias: P18: "Aulas para la docencia teórica (instalaciones)": 4,3; P19: "Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de vídeo, pizarras digitales, campus virtual, etc.)": 4,3 (4); P20: "Espacios para el estudio": 4,6 y P21: "Aulas para actividades prácticas: salas de informática, laboratorios": 4,7.

Con respecto a esta misma encuesta y el mismo año, pero esta vez realizada a los alumnos egresados, los datos disponibles son significativamente discrepantes con los expuestos anteriormente: P12: "Nivel de satisfacción general con las instalaciones (aulas, laboratorios, espacios docentes...)": 2; P13: "Nivel de satisfacción general con los recursos: campus virtual, ordenadores, material de prácticas, recursos bibliográficos": 3. Sin embargo, hemos de subrayar que solo hubo una encuesta respondida. Estos valores son más positivos en 2018-2019 –no constan datos del 2019-2020–, con una calificación de 2,6 y 3 y un porcentaje de respuestas del 83,3 %, mejorando aún, con una tasa del 100 % de respuestas, en 2016-2017, donde la puntuación alcanzó 3,3 y 3,4 en cada uno de los ítems.

Por consiguiente, cabe concluir de los datos expuestos que los recursos y espacios de la Facultad se adecuan al proceso de enseñanza-aprendizaje, y teniendo bien presente que el objetivo de toda calidad es la mejora y que las acciones por realizar han de ser su horizonte.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E12a. PDF, infraestructura, capacidad y dotación de las aulas y salas comunes, Facultad de Filosofía y Letras.
- EC27. Convenio de colaboración entre la UEx y la Universidad de Artois (Francia) para la recepción de estudiante en prácticas del Máster de Francés Lengua Extranjera enlace
- E12b. Página web del Servicio de Bibliotecas enlace
- E12c. PDF, estadísticas REBIUN, bibliotecas UEx, BICC: biblioteca central de Cáceres, 2020.
- EC45. Memoria anual del Servicio de Bibliotecas, 2021 enlace
- EC46. PDF, fondos belgas francófonos, biblioteca central de Cáceres, UEx.
- E13. Página web del Campus Virtual enlace
- E2d. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, PDI.
- E2e. PDF, encuestas de satisfacción con la titulación, PDI, datos 2020-2021.
- E2a. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes 2016-2017.
- E2b. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes



2017-2018, 2018-2019, 2020-2021.

 E2c. PDF, datos de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A pesar de que el GLLM-F de la UEx no fue concebido para la modalidad a distancia/semipresencial, pueden existir situaciones en las que es inevitable el recurso a medios y materiales en línea, tales como las que afectan a alumnos con necesidades específicas (sean familiares, laborales -en las que los alumnos solicitan Evaluación Global, por ejemplo-, de discapacidad, dependencia...), o emergencias sociosanitarias como las ocasionadas por la crisis del COVID-19, que han derivado en confinamientos, enseñanza virtual y participación de alumnos afectados a través de conexiones online. Pero, con independencia de estas situaciones, el Campus Virtual (CVUEx) de la UEx, al que hemos aludido en el apartado anterior, permite el uso de plataformas como Moodle para el desarrollo de la docencia virtual -para la que la UEx lleva a cabo periódicamente diferentes programas de actualización técnica-, y este espacio viene siendo utilizado muy habitualmente -incrementándose con el trascurso del tiempo-, por numerosos profesores de la UEx y del Grado que nos ocupa, como una herramienta complementaria de las clases presenciales y de la que se sirven, entre otros objetivos, para alojar materiales docentes y noticias de refuerzo, para el seguimiento del aprendizaje y la formación colaborativa, en redes o grupos de trabajo, a través de la interacción de los alumnos en sus foros.

Sin embargo, durante el periodo de obligado confinamiento originado por el COVID-19, desde mediados de marzo de 2020 y hasta el final del mismo curso, los profesores de la UEx, como de otras universidades o instituciones docentes, debieron adaptarse -y con muy escaso margen de tiempo- a la docencia en red y reformular sus prácticas pedagógicas para adecuarlas a esta modalidad, desconocida para un número importante, convirtiéndose así el Campus Virtual y las aplicaciones como Zoom, Google Meet o Microsoft Team en útiles imprescindible de su quehacer. Este modo de enseñanza conllevó igualmente -emanada desde las autoridades académicas de la UEx- la necesidad de replantear los Planes Docentes para contemplar actividades virtuales sincrónicas y asincrónicas, así como de reconfigurar los sistemas de evaluación continua y los porcentajes de las diversas actividades formativas, modificaciones que fueron plasmadas en las correspondientes adendas a los planes docentes, difundidas a través de la web institucional y el Campus Virtual. Finalmente, y la experiencia de los docentes del Grado era inexistente en este ámbito como para la mayoría de los compañeros de esta universidad, los exámenes finales se realizaron en remoto, hecho que conllevó el aprendizaje y el uso de diversas tecnologías para visualizar el espacio y entorno en el que el estudiante realizaba el examen y detectar comportamientos anómalos así como la reformulación de los exámenes de manera más creativa evitando preguntas excesivamente teóricas que favorecieran posibles copias o intervenciones ajenas.

Con el regreso a las aulas durante el curso 2020-2021, y la "Nueva Normalidad" que



establecía aún medidas de distancia social de seguridad, la UEx contempló la posibilidad de seguir llevando a cabo, en determinadas situaciones, actividades docentes en línea, hecho evidenciado en los documentos de la Facultad de Filosofía y Letras, "Planificación de la actividad docente", para ambos semestres del curso.

Esta práctica novedosa supuso para docentes y alumnos esfuerzos considerables y horas de intenso trabajo para adaptarse a los entornos virtuales, esfuerzos que hicieron posible que se lograran alcanzar las competencias requeridas y los objetivos de aprendizaje establecidos en los Planes Docentes y sus ajustes, así como cumplir con los trámites administrativos propios de cada caso. La falta de incidencias reseñables en el proceso académico –no se registró ninguna queja ni sugerencia– y los resultados de evaluación –recogidos en las tablas 2 y 4 de este informe así como en los "Indicadores de Calidad"– equiparables a los de otros años de enseñanza presencial avalan que la utilización de los entornos en red no supuso un impacto negativo.

Es más, los esfuerzos invertidos y la normalización de su uso, tanto por profesores como por alumnos, han repercutido positivamente en la realización de numerosas actividades posteriores como la celebración de reuniones no presenciales o la realización de tutorías y asesoramiento sobre trabajos cuando los estudiantes tenían dificultades para desplazarse, como en los casos de aislamientos por contagio de COVID, horarios laborales incompatibles u otras circunstancias de índole diversa que así lo requerían, y que, con anterioridad eran una excepción.

Asimismo, esta experiencia concienció aún más a los profesores del área de Filología Francesa sobre el valor añadido de esta práctica docente complementaria, hecho que impulsó a que el grupo de Innovación Docente, ACTEFMUS (Aprendizaie colaborativo transversal español-francés en sinergia con los alumnos ERAMUS+ entrantes) creado en 2019-2020, coordinado por una docente del área y en el que participan 3 profesoras más de la misma área de conocimiento -junto con otros miembros de Historia del Arte y de Filología Hispánica-, presentara el proyecto de innovación docente "Creación de píldoras formativas bilingües (español/francés) para contenidos de aprendizaje lingüísticos, literarios y artísticos", centrado en la elaboración de video tutoriales sobre diversos contenidos -elaborados, desde enero a julio de 2021, por los estudiantes y dirigidos por los profesores- y con objeto de elaborar un repositorio o aula virtual que recogiera esta producción destinada, particularmente, a estudiantes de ese año académico y futuros. Y para reforzar los conocimientos en la grabación y secuenciación de imágenes y sonido así como la transmisión en diversas plataformas, tres miembros del grupo y del área de Filología Francesa asistieron al taller, de 9 horas de duración, "Grabación de vídeo y OBS Studio", organizado por el SOFD.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

 $A \; \boldsymbol{B} \; C \; D$

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E13. Página web del Campus Virtual enlace
- EC47. Adendas de los Planes Docentes, curso 2019-2020, por confinamiento por COVID-19 enlace
- EC48. Planificación de la Actividad Docente, "Adaptación a la Nueva Normalidad" curso 2020-2021, primer semestre enlace
- EC49. Planificación de la Actividad Docente, "Adaptación a la Nueva Normalidad"



curso 2020-2021, segundo semestre enlace

- Tabla 2
- Tabla 4
- E9d. Catálogo de grupos de innovación docente (ACTEFMUS) enlace
- E9f. PDF, participación en proyectos de innovación docente.
- E9e. PDF, participación en cursos de formación docente.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El gobierno de la Universidad de Extremadura es responsable de diferentes secretariados, unidades, oficinas y servicios a disposición de los estudiantes para cubrir sus necesidades de orientación, información y apoyo a lo largo de su vida académica, así como una vez completados sus estudios. Por su parte, la Facultad de Filosofía y Letras, en la que se imparte el GLLM-F, cumple con lo dispuesto en capítulo 6 de su Manual de Calidad, cuyo objeto es orientar las actividades docentes para garantizar el aprendizaje de sus estudiantes de un modo eficaz y continuo. Para ello, a los canales de información general de la UEx se suman otros directamente dependientes del Centro, como el Plan de Acción Tutorial o la Comisión de Movilidad.

Ya en el periodo previo al inicio de los estudios universitarios, el <u>Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad</u> a través de su página web, pone a disposición de los futuros estudiantes información detallada sobre las pruebas de acceso a la universidad (EBAU) para los alumnos de bachillerato de toda la Comunidad Autónoma. En la página web se puede consultar información relativa a los contenidos temáticos, los criterios de evaluación y calificación y modelo de examen, así como acceso a enlaces de interés. En la difusión de esta información participan docentes del GLLM-F y, en concreto, una de sus profesoras, del área de Filología Francesa, asume la tarea de coordinadora de la materia Lengua Extranjera: Francés junto con un representante de los IES de la región, nombrado por la Secretaría General de Educación de la Junta de Extremadura.

Parte de la información generada por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad se canaliza a través de la Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA) que cada curso edita digitalmente una Guía de Acceso en la que ofrece una completa información sobre lo que la Universidad de Extremadura ofrece a sus estudiantes (acceso a la universidad, Grados y Planes de Estudio, servicios universitarios, becas y ayudas al estudio, alojamiento...). Igualmente, desde su página web es posible acceder a un asistente virtual de información general, Lyx, en Telegram y Alexa, que permite a los estudiantes disponer de cualquier tipo de información general sobre la Universidad de Extremadura mediante preguntas directas al asistente. También es posible contactar con esta sección (SIAA) mediante atención telefónica, whatsapp y a través de un correo electrónico dirigido al Centro de Atención de Usuarios de la UEX (CAU). Este Centro de Atención está organizado como un punto de atención único para toda la comunidad universitaria, ya que integra en una misma plataforma los diversos canales de comunicación digital a



disposición de los usuarios.

También es posible acceder y recibir información oficial y actualizada a través de la App oficial de la UEx que puede descargarse desde la página web del <u>Servicio de Informática y Comunicaciones</u>, dependiente del Vicerrectorado de Transformación Digital.

Por lo que se refiere a la gestión académico-administrativa de nuestros estudiantes del GLLM-F, desde su ingreso en la universidad hasta la obtención del título, el <u>Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado</u> les facilita la realización de trámites on-line (prescripción, matrícula...) y ofrece información académica precisa a través de sus distintas secciones y negociados

Es significativa la implicación del equipo directivo de la Facultad de Filosofía y Letras en ofrecer información sobre la vida universitaria a sus alumnos de nuevo ingreso, mediante la celebración de una Jornada de Bienvenida en la que participa una docente del GLLM-F. Dicho acto se celebra durante los primeros días del comienzo de cada curso con el objetivo de ofrecer información a los nuevos estudiantes sobre los diferentes servicios, unidades y secciones que la UEx pone a su disposición y que pueden resultar de su interés y ayuda (Unidad de Atención al Estudiante, Plan de Acción Tutorial, Programas de Movilidad, Servicio de Bibliotecas...).

La Unidad de Atención al Estudiante (UAE) centra su atención, asesoramiento y ayuda en los estudiantes con discapacidad, a aquellos que requieran apoyo educativo y a estudiantes que se encuentren en situaciones psicosociales graves y que afecten significativamente a su desarrollo académico, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los alumnos. Para ello ofrece atención a la discapacidad (visual, auditiva, física, salud mental...), a necesidades específicas de apoyo educativo (dificultades de lectoescritura, Asperger, TDAH, discapacidad transitoria...), atención psicopedagógica (planificación y técnicas de estudio, control de la ansiedad, asesoramiento sobre los estudios a seguir...) y también asistencia psicosocial ante situaciones como la violencia de género, acoso, adicciones, accidentes, enfermedades, situaciones familiares y personales graves, etc. El personal técnico de la Unidad (trabajadora social, psicopedagoga y psicóloga), junto con la figura del coordinador del centro, que desde el año 2010 recae en una profesora del GLLM-F, y con la colaboración estrecha del personal docente, atienden a las necesidades específicas de los estudiantes que requieren su atención a lo largo de toda su carrera académica o en algún momento de la misma. El estudiante puede ponerse en contacto con la UAE, bien directamente a través de la información registrada en la página web de la Unidad (a la que se puede acceder desde la página web propia del título), o mediante la intermediación del profesorado y/o de la figura del coordinador de Centro. La atención a los estudiantes que requieran este servicio se realiza de una manera individualizada, profesional y confidencial mediante adaptaciones curriculares que se revisan cada semestre.

Según la información facilitada por la coordinadora de la UAE en la Facultad de Filosofía y Letras, durante el periodo motivo de evaluación tres alumnos del GLLM-F y un alumno de movilidad entrante han solicitado los servicios de esta Unidad por motivos de salud, psicosociales y psicológicos. Sus adaptaciones llegaron puntualmente al profesorado implicado en la impartición de las asignaturas en las que estos estudiantes estaban matriculados, y se llevaron a cabo en tiempo y forma.

Especial mención merece la <u>Oficina para la Igualdad</u>, creada en 2004 y dependiente del Rector, ya que es una de las primeras universidades españolas en comprometerse institucionalmente con dicha causa. Su misión es prevenir y detectar



situaciones de desigualdad y violencia contra las mujeres en el ámbito universitario, así como fomentar el respeto a la diversidad LGTB y su defensa ante comportamientos homófobos y tránsfobos en la Uex.

Es destacable la valiosa función de orientación académica, así como la de facilitar la adaptación del estudiante a la vida universitaria, realizada por el <u>Plan de Acción Tutorial (PAT)</u> de la Facultad de Filosofía y Letras. En su protocolo de actuación, la figura del profesor tutor se encarga de forma personalizada de guiar al alumno asignado desde el comienzo de sus estudios y hasta su salida al mundo laboral, mediante el asesoramiento académico. A lo largo de este periodo que abarca este Informe de Autoevaluación dos docentes del GLLMF han colaborado en dicho Plan como profesoras tutoras. Según información solicitada a la Coordinadora del PAT del centro estos son los alumnos del GLLM-F que participaron en dicho programa en el periodo a evaluar:

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Nº de alumnos primer curso	2	4	1	4	0
Alumnos totales	3	7	8	11	9

Así mismo, una docente del área de Filología Francesa participó en los Proyectos de Innovación Docente, "Jornadas de iniciación al Plan de Acción Tutorial de Filosofía y Letras" de la UEx, curso 2015-2016, "Desarrollo del Plan de Acción Tutorial en la Facultad de Filosofía y Letras, 2017-2018, y "Consolidación del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras", 2017-2018. Y durante el periodo evaluado, todos los años han ejercido como tutores dos profesores del Grado.

El apoyo y la orientación para la amplia oferta de movilidad nacional (SICUE) e internacional (ERASMUS) les llega a nuestros estudiantes del GLLM-F mediante el <u>Secretariado de Relaciones Internacionales</u>. La gestión para la tramitación de la solicitud de las ofertas puede ser gestionada a través del Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras, al frente de una Comisión de Movilidad a la que pertenece una profesora del GLLM-F. La oferta de plazas para este Grado, en el curso 2020-2021, es muy amplia, 94 plazas, y contempla destinos que abarcan las lenguas extranjeras, salvo el árabe, que pueden cursarse en el plan de estudios: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Portugal, así como Países Bajos, Polonia, República Checa, Rumanía o Turquia.

A raíz de los datos apuntados en el gráfico inferior, proporcionados por la UTEC en su Observatorio de Indicadores (OBIN_DU-009), parecería necesario abordar actuaciones que mejoren en el futuro el número de estudiantes de la titulación que se acogen a alguno de los programas de movilidad. Si bien es necesario subrayar que la ausencia de movilidad en el curso 2020-2021 estuvo condicionada por las restricciones de desplazamientos y, muy particularmente, al extranjero, así como por las medidas sanitarias y la incertidumbre sobre el regreso a las aulas generadas por el COVID-19. Igualmente, hay que matizar que, para calibrar la participación en los programas de movilidad, hemos de tener en cuenta el número restringido de alumnos matriculados en el Grado y que los requisitos de la UEx y de las universidades de acogida –número de créditos cursados y por cursar, así como nivel de lengua del idioma requerido— no siempre permiten la participación de los



estudiantes que desearían proseguir sus estudios en el extranjero.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Alumnos salientes (programa movilidad)	5	3	5	1	0

Además, hemos de poner de relieve que la Facultad de Filosofía y Letras es un centro preferente en la UEx en la recepción de estudiantes ERASMUS como consta en el siguiente gráfico –UTEC, Observatorio de Indicadores (OBIN_DU-016)– y que un número muy significativo de ellos cursa asignaturas en el GLLM-F, incluso procedentes de otros centros de la UEx, particularmente de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo:

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Alumnos entrantes, FFyL (programa movilidad)	95	75	129	113	48

Durante el último tramo de su vida académica la preocupación fundamental de nuestros estudiantes en la de poder llevar a la práctica las competencias profesionales que han adquirido a lo largo de sus estudios, mediante su inserción en el mundo laboral. La UEx les procura orientación en este sentido a través de la Oficina de Orientación Laboral (OOL). En colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) ofrece a nuestros egresados, como complemento a su formación y para mejorar su grado de inserción laboral, orientación sobre cursos de formación, talleres para adquirir competencias en el empleo, consejos para enfrentarse a una entrevista de trabajo, elaboración de CV, becas, prácticas, ofertas de empleo públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como consejos y apoyo a la iniciativa emprendedora mediante el autoempleo. También el Portal de Empleo online de la UEx (Icaro) pone en contacto a estudiantes, empresas y ONG'S.

Como complemento a la orientación laboral de los alumnos del GLLM-F, en noviembre de 2019, por iniciativa de docentes del área de Filología Francesa se celebró el seminario TFG/TFM, Prácticas Externas y Perspectivas Profesionales. Mémoire de Fin d'Études Stage et Perspectives Professionnelles, orientado a las diferentes salidas profesionales para los egresados y en el que participaron 5 profesores de dicha área.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC50. Manual del Sistema de Gestión Interno de Calidad de la FFyL enlace
- E14a. Página web del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad enlace
- EC51. Información pruebas EBAU enlace



- E14b. Página web del Servicio de Información y Atención al Alumnado (SIAA)
 enlace
- EC52. Guía de acceso a la UEx enlace
- EC53. Tutorial de acceso a la skill de Alexa y al bot de Telegram (SIAA) enlace
- E14c. Página web del Centro de Atención al Usuario de la UEx (CAU) enlace
- EC54. Página web del Servicio de Informática y Comunicaciones enlace
- EC55. Página web de la app oficial de la UEx enlace
- E14d. Página web del Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado enlace
- E14e. Página web de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) enlace
- E14f. Página web Oficina para la Igualdad enlace
- E14g. Página web del PAT de la Facultad de Filosofía y Letras enlace
- E9f, PDF, participación en proyectos de innovación docente relacionados con el PAT.
- EC28. Informe de participación en el PAT del GLLM-F, Facultad de Filosofía y Letras.
- E14h. Página web de Secretariado de Relaciones Internacionales enlace
- E14i. Página web de Movilidad, Filosofía y Letras enlace
- EC56. Coordinadores de Movilidad de la Facultad de Filosofía y Letras enlace
- E1h. Observatorio de Indicadores, Movilidad saliente ERASMUS en GLLM-F y entrante en FFyL, UTEC, UEx <u>enlace</u>
- E14j. Página web de la Oficina de Orientación Laboral (OOL) enlace
- EC15. PDF, seminario Mémoire de Fin d'Études, Stage et Perspectives Professionnelles / TFG/TFM, Prácticas Externas y Perspectivas Profesionales (11 y 19-11-2022).

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde los orígenes de la titulación, como consta en la *Memoria de Verificación* de 2009, su Plan de Estudios contempla la posibilidad de llevar a cabo Prácticas Externas (PE) como asignatura optativa de 6 ECTS, como el resto de las asignaturas, cuantificación que pone de relieve que esta materia fue valorada como semejante a las demás y cuya inclusión es un indicio de que fue considerada como una actividad formativa que podía completar el perfil de los estudiantes. Constituye además una materia específica para la adquisición de las competencias previstas en el perfil de egreso relativas al mundo laboral, la primera experiencia curricular de formación fuera de las aulas y de aproximación, salvo casos excepcionales, al ámbito del trabajo, no necesariamente relacionado con la docencia –profesión preferente de la mayoría de los alumnos del Grado. Las prácticas externas se articulan a través de la asignatura denominada Prácticas Externas que se enmarca en la materia Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas.

En la Facultad de Filosofía y Letras, su organización y desarrollo están regulados por el correspondiente Reglamento –al amparo del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, y del más reciente acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno de



la UEx, DOE nº 153, de 9 de agosto de 2017–, contando con una Comisión específica integrada actualmente por el Vicedecano de Nuevas Tecnologías, que actúa como Coordinador, y un representante de cada uno de los grados y másteres impartidos en el centro entre los que se incluye un miembro del Grado en LLM-F.

La organización de la asignatura está plasmada en los Planes Docentes en los que constan, entre otras informaciones, las competencias por adquirir, las empresas o instituciones de acogida y el sistema de evaluación. Planes Docentes que, en el Grado de LLM-F, son anualmente revisados por su Comisión de Calidad como uno de sus cometidos en pro de la mejora del título

La Comisión de Prácticas Externas se encarga de garantizar que, al menos, todos los estudiantes matriculados en las titulaciones que las contemplen en sus programas disponen de un puesto para realizarlas, y, por tanto, de asegurar la vinculación de centros e instituciones de recepción con la UEx –relación y términos que quedan plasmados en el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa. Asimismo, su página web, difunde y actualiza toda la información relativa a las PE tales como normativas, baremos de prelación en la adjudicación, periodos de solicitud, asignación provisional y definitiva, acuerdos de los que dan fe las actas correspondientes. Consideramos que la realización de las PE está bien planificada y éstas son adecuadas para la adquisición de las competencias propias de esta titulación, tal y como viene siendo reflejado en los anuales Informes o Memorias de Calidad del Título.

En el GLLM-F, estas PE están coordinadas y gestionadas por un docente del área de Filología Francesa, y miembro de la Comisión de Prácticas Externas, que se encarga no solo de contactar con los centros donde se realizan dichas prácticas y propiciar los convenios con la UEx sino también de informar a los futuros alumnos en prácticas y de proseguir su asesoramiento durante el periodo de ejecución. Además, el trabajo de cada alumno es dirigido no solo por un tutor del centro de acogida, que se responsabiliza específicamente de la esfera profesional, sino también por un profesor del área de Filología Francesa que se ocupa particularmente de la supervisión académica y de la correcta ejecución de la Memoria final de prácticas, siendo la nota final la suma, al 50 %, de la valoración de ambos tutores, que intercambian sus opiniones durante el periodo de prácticas.

Puesto que las PE se cursan, según lo consignado en el Plan de Estudios, durante el 4.º curso, de esta forma se asegura de que el alumnado ha adquirido las competencias generales y específicas que deberá desarrollar para poder aplicar conceptos, estrategias y técnicas adecuadas para insertarse en el mundo profesional o tomar iniciativas como emprendedores.

El interés de los alumnos del GLLM-F por esta aproximación al ámbito profesional se pone de manifiesto en el hecho de que durante todo el periodo evaluado hubo alumnos que eligieron esta opción entre otras asignaturas optativas: 3 estudiantes en 2016-2017, 7 en 2017-2018, 2 en 2018-2019, 9 en 2019-2020 y 2 en 2020-2021. Asimismo, la gama de centros ofertados por este Grado responde a una buena parte representativa de perfiles acordes con las posibles salidas profesionales del



título, y tanto en centros públicos como privados. Estas PE se llevaron a cabo en diversas secciones de la UEx como la Biblioteca Central de Cáceres, donde se desempeñaron labores de catalogación de libros franceses y en particular belgas, o en el Instituto de Lenguas Modernas así como en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Cáceres o academias de lenguas extranjeras y de traducción.

Estimamos que el programa formativo de dichas PE es coherente con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir; coherencia constatada por el indicador "Tasa de éxito" de dicha asignatura, que se eleva en todos los años consignados al 100 % como consta, por ejemplo, en el apartado de las Memorias de Calidad de la web de la titulación y en la Tabla 2, "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios", curso 2020-2021, del presente informe.

Sin embargo, no podemos corroborar esta estimación positiva trayendo a colación la Encuesta de Satisfacción realizada a los egresados en el curso 2020-2021 ya que solo hubo 1 respuesta -50 % de participación-, que otorga un 2 sobre 5 a la pregunta (P02) acerca de la oferta de prácticas y no contesta a la P08 relativa a la organización de dichas prácticas, por tanto la muestra carece de fiabilidad. De ahí que recurramos al curso 2018-2019 -no se tienen datos de 2019-2020- donde se puntúan con 3,8 y 3,6 respectivamente las preguntas indicadas anteriormente, siendo su tasa de participación del 83,3 %.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

ABCD

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC1. Memoria Verificada inicial GLLM-F (mayo, 2009) enlace
- EC2. Memoria Verificada modificada GLLM-F (noviembre, 2013) enlace
- E15a. Página web de las Prácticas Externas de la Facultad de Filosofía y Letras enlace
- E15b. Reglamento de Prácticas Externas de los Títulos de Grado y Máster, Facultad de Filosofía y Letras <u>enlace</u>
- E15c. Plan docente de Prácticas Externas del GLLM-F, curso 2020-2021 enlace
- E1g. Memorias de Calidad de GLLM (2016-2017... 2020-2021) Enlace
- E15d. PDF, listado de alumnos de Prácticas Externas GLLM-F, cursos 2016-2017 hasta 2020-2021.
- Tabla 2
- E15e. Oferta de Prácticas Externas para el GLLM-F, curso 2020-2021 enlace
- E2b. PDF, formulario de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes.
- E2c. PDF, datos de encuestas de satisfacción con la titulación, estudiantes 2018-2019 y 2020-2021.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Atendiendo a la necesidad de actualizar el Plan Docente del GLLM-F de acuerdo con la experiencia de los años previos, en el curso 2014-2015, se remodelaron las actividades formativas, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación con porcentajes por materias, en lugar de por módulos, como figuraban en la *Memoria Verificada* del 2009. Igualmente, estas reformas conllevaron la adaptación de las metodologías docentes a las competencias contempladas, tal y como figuran en la actual *Memoria Verificada*. Todas estas modificaciones, que se detallaron en el apartado 6.1. del Informe de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación (2016), se han seguido estrictamente a lo largo del periodo ahora objeto de evaluación.

Los Planes Docentes de las distintas asignaturas contemplan minuciosamente todos estos apartados, en un proceso en el que participan docentes, departamentos, Comisiones de Calidad del Título y del Centro así como los responsables de la Facultad de Filosofía y Letras, siguiendo el protocolo, vigente en cada momento, del Procedimiento de Elaboración, Validación y Publicación de Planes Docentes de la UEx, cuya última actualización fue aprobada por Consejo de Gobierno el 22-10-2020.

Se trata con ello de desplegar un abanico de actividades educativas destinadas a garantizar el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y que asegure la adquisición de las competencias propias del Grado, según se recogen en la *Memoria Verificada* del título. En dicha memoria, capítulo 5, "Planificación de las enseñanzas", se especifican las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, rótulos que se han trasladado, como vienen ordenando las normativas de la UEx, a los Planes Docentes de cada materia.

Con respecto a las actividades formativas –según consta genéricamente, ya que cada asignatura se adapta a especificaciones particulares dadas sus características–, los Planes Docentes del GLLM-F contemplan la realización de actividades presenciales y fuera del aula. Así, entre las primeras, las clases teóricas; las de carácter práctico que engloban sesiones en salas de ordenadores, en laboratorio de idiomas o de tipo seminario así como la exposición en el aula de trabajos realizados individualmente o en grupo; las labores de seguimiento por parte del profesor, y, finalmente, el trabajo autónomo, no presencial, del alumno.

En cuanto a las metodologías docentes, comprenden las siguientes tipologías:

- Clases magistrales y expositivas, esencialmente destinadas a la presentación por parte del profesor de fundamentos teóricos, conceptos y procedimientos de las distintas unidades temáticas;
- Clases prácticas, o realización de ejercicios de contextualización y de aplicación de los contenidos teóricos; planteamientos y resolución de problemas, en las que el docente plantea cuestiones complejas y facilita, mediante supuestos, conjeturas y el debate con los alumnos, la resolución de las mismas; elaboración y realización de proyectos, en las que, individualmente o en grupo, los estudiantes desarrollan trabajos planificados y de análisis aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos; talleres o seminarios, en los cuales, bajo la dirección del profesor y en grupos reducidos, se llevan a cabo tareas de investigación acerca de un tema



monográfico, presentado y discutido posteriormente a través del diálogo y el desarrollo de argumentos.

- Tutorías académicas, o sesiones de asesoramiento por parte del profesor con el fin de orientar al estudiante en su proceso formativo;
- Trabajo autónomo del estudiante, esto es, estudio individualizado o en grupo destinado tanto a la revisión y profundización de los contenidos abordados en clase y a la preparación las pruebas objeto de evaluación, como a la realización de trabajos y cuantos otros encargos, como comentario de textos, entre otros, sean requeridos por el profesor.
- Evaluación, o conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en los que se estiman los procesos y objetivos del aprendizaje y su grado de consecución. A este respecto cabe subrayar que, aunque, el programa formativo del GLLM-F fue concebido para la evaluación continua y la asistencia presencial a las clases, en la actualidad todas las asignaturas se han adaptado a la última normativa de la UEx que estipula el derecho del estudiante a optar igualmente por una prueba final global y a tener conocimiento, como el resto de los alumnos, de las tareas recuperable y no recuperables en la convocatoria extraordinaria, según Resolución del Rector, de 26 de octubre de 2020, DOE 212, de 3 de noviembre de 2020.

Junto a las actividades formativas mencionadas anteriormente, cabe también aludir a otras actividades complementarias llevadas a cabo por el GLLM-F, según consta en las Memorias o Informes anuales de la Comisión de Calidad del Grado y relacionadas en el apartado 4.1. de este Informe de Autoevaluación. Así, viajes de estudio para visitar museos y exposiciones, participación en el Día del Libro, asistencia a sesiones de cine francés en versión original, conferencias, jornadas bilingües, sesiones de práctica fonética, coloquios internacionales, etc. Dentro de estas actividades complementarias se podría destacar, por la entusiasta acogida de los estudiantes del GLLMF, la participación en el Proyecto de Innovación Docente "Creación de píldoras formativas bilingües (español/francés) para contenidos de aprendizaje lingüístico, literarios y artísticos", y en cuya organización intervienen o colaboran, además de docentes del área de Filología Francesa, profesores de Lingüística General e Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras.

Como actividades formativas, habría que reseñar también, por su carácter particular, las relacionadas con la realización de Prácticas Externas y del TFG. A ambas actividades nos hemos referido o nos referiremos en los correspondientes epígrafes de este Informe de Autoevaluación, particularmente en los apartados 5.5. y 7.2. así como en el CRITERIO 2. Conviene señalar aquí, no obstante, que la realización de trabajos en las distintas materias de los sucesivos cursos sirve al estudiante como preparación para la elaboración del TFG, cuya superación refrenda la adquisición de las competencias específicas del Grado.

Estimamos que la planificación de las actividades formativas referidas hace viable, en todo caso, los objetivos propios del Grado, como en ello redundan los resultados recogidos en el Observatorio de Indicadores, por Plan/Centro, elaborado por la UTEC:

- En el periodo a evaluar la "Tasa de éxito" (OBIN_RA-003) se ha mantenido por encima del 81,77 % y ha alcanzado su porcentaje más alto en el curso 2020-2021 con un 86,54 %.
- La "Tasa de eficiencia" (OBIN_RA-006) se ha elevado desde el 78,05 % en el curso 2016-2017, hasta el 94,12 % alcanzado en el curso 2020-2021.



- Es importante destacar que la "Satisfacción con la actuación docente" (OBIN_SU-001) se ha mantenido cerca o superior a 8,00, llegando a su pico más alto en el curso 2019-2020 con una media de 8,82. Este dato es significativo si se tienen en cuenta las dificultades para reforzar la plantilla docente del área de Filología Francesa, tema ya abordado en el apartado 2.2.
- Los datos en cuanto a la "Satisfacción de los estudiantes con la titulación" (OBIN_SU-004) han evolucionado favorablemente, desde un 2,56 sobre 5 en el curso 2016-17 hasta el 3,00 alcanzado en el curso 2020-21, llegando a su valoración más alta hasta el momento, de un 3,20 en el curso 2018-2019.
- Por último, la "Tasa de rendimiento" (OBIN_RA-002) se ha mantenido por encima del 62 % y en el curso 2027-2018 alcanzó el 72,82 %.

Todos estos datos son comentados en diversos apartados de este Informe de Autoevaluación, y en particular en el 7.1., en el que se abordarán más extensamente. De cualquier modo, estimamos que conviene hacer constar el trabajo y esfuerzo continuos por parte del profesorado del GLLM-F en aras de la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y de sus resultados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC1. Memoria Verificada inicial GLLM-F (mayo, 2009) enlace
- EC2. Memoria Verificada modificada del GLLM-F (noviembre, 2013) enlace
- EC10. Informe de Autoevaluación (primera renovación de la acreditación, 2016) enlace
- EC38. Procedimiento de elaboración, validación y publicación de los planes docentes <u>enlace</u>
- EC37. Planes docentes, Facultad de Filosofía y Letras enlace
- EC39. Normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UEx (26-10-2020) enlace
- E1g. Memorias de calidad del GLLM-F enlace
- E1h. Observatorio de indicadores de la UEx enlace

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y sucesivos, se deposita tanto en la ANECA como en las universidades el procedimiento de evaluación de títulos y sus correspondencias con MECES y, en lo que concierne a las universidades, el cumplimiento y grado de satisfacción que respalda la evaluación. En la UEx se han considerado a este respecto las siguientes magnitudes:

- Duración media de estudios;



- Número medio de convocatorias para aprobar;
- Calificación media de los estudiantes;
- Grado de satisfacción de los egresados;
- Grado de satisfacción con la titulación;

Según los datos del Observatorio de Indicadores de la UTEC de la Universidad de Extremadura, pueden señalarse las siguientes cifras:

- "Duración media de los estudios" (OBIN_RA-005), predominan los cursos en que se necesita de media más de un año -cinco años y medio, según la proporción estadística- sobre la duración prevista del Grado; sucede en 2020-2021, 2018-2019 y 2016-2017, si bien en otros, 2017-2018 y 2019-2020, se graduaron en su plazo la mitad de los estudiantes. En las Memorias e Informes de la Comisión de Calidad del GLLM-F se señala el carácter coyuntural de estas variaciones y la dificultad de predictibilidad estadística a partir de un número reducido de alumnos.
- El número de "Convocatorias medias para aprobar" (OBIN_RA-008) es de, aproximadamente, 1,37 −1,39 en 2020-2021, 1,48 en 2019-2020, 1,32 en 2018-2019, 1,31, en 2017-2018 y 1,39 en 2016-2017−. Según se aprecia, el dato inferior se refiere al curso en que se produjo el confinamiento por la crisis del coronavirus. En los demás, la tendencia resulta más estable.
- "Nota media de los estudiantes graduados" (OBIN_RA-010), la calificación media en el período objeto de evaluación es de 6,82, cifra que se obtiene a partir de las medias de 6,43 (curso 2020-2021), 7,04 (en 2019-2020), 6,75 (2018-2019), 7,42 (2017-2018) y 6,47 (1016-2017). Es decir, se da prácticamente un punto de diferencia en dos años distintos del período de cinco cursos al que se refieren estas reflexiones. El dato refleja una acusada variabilidad dado el reducido número de alumnos y, de nuevo, se debe a la circunstancia de contar con alumnos destacados junto a alumnos no suficientemente comprometidos con sus estudios o con conocimientos previos muy precarios o insuficientes en el idioma francés, como se ha comentado en diversos epígrafes de este documento y se especificará en el apartado 7.1.
- Apenas hay referencias acerca del nivel de "Satisfacción de los egresados con la titulación" (OBIN_SU-003). En los años que recoge este Informe de Autoevaluación, la UTEC solo aporta datos del curso 2016-2017, siendo 4, sobre 10, la media de la calificación, cifra ciertamente baja, pero que se ha de matizar ya que solo hubo 3 titulados que respondieron a la encuesta y que no es representativa del conjunto del alumnado que ha cursado el Grado a falta de otras evaluaciones que permitan el necesario contraste.
- El grado medio de "Satisfacción de los estudiantes con la titulación" (OBIN_SU-004) en el período es de 2,77 sobre el máximo de 5) si bien se carece de datos del curso de la crisis del COVID-19, 2019-2020. La cifra se obtiene, pues de la media de cuatro cursos: curso 2020-2021 (3,00), curso 2018-2019 (3,20), curso 2017-2018 (2,33) y curso 2016-2017 (2,56). Según se puede apreciar, existe una variabilidad acusada en los distintos años, al igual que se ha detectado en otras magnitudes MECES, y ello se debe a la circunstancia y la dificultad estadística inherente a contar con un número muy reducido de ítems, sea por el número de alumnos o de respuestas válidas en las encuestas, así mismo estas moderadas calificaciones pueden igualmente explicarse por el sentimiento, expresado a menudo por los alumnos, del número elevado de asignaturas de carácter general, en los dos primeros cursos, frente a las específicas de lengua francesa, como se ha subrayado en el apartado 3.1. de este Informe de



Autoevaluación.

No obstante, en lo que se refiere a la "Satisfacción con la actuación docente" (OBIN_SU-001), esta, como hemos puntualizado también anteriormente, es muy elevada en todos los cursos: más de 8 de media –se carece de datos relativos al curso 2018-2019– siendo la menor la relativa al curso 2017-2018, que es de 7,92, y la más notoria la del curso 2019-2020, con 8,82, que es una cifra muy destacada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

ABCD

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E1h. Observatorio de indicadores de la UEx enlace
- E1g. Memorias de calidad del GLLM-Fenlace

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Puesto que la Universidad de Extremadura proporciona anualmente, salvo excepciones, estadísticas e indicadores relativos al rendimiento y resultados de los estudiantes, se pueden obtener referencias fiables en relación con los mismos y proceder a su adecuado análisis en el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y del GLLM-F. De estos indicadores, elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad y alojados en el Observatorio de Indicadores de la UEx –que se resumen en la Tabla 4 de este informe–, se extraen los los siguientes datos:

<u>"Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso"</u> (OBIN_DU-017), su número, en el periodo sometido a evaluación, ha fluctuado entre 4 y 6 alumnos desde el curso 2017-2018, tras los 13 alumnos matriculados en el curso 2016-2017.

Desde luego, este número dista de las 40 plazas inicialmente previstas en la *Memoria de Verificación*. Esta desafección por los estudios franceses, como por otras titulaciones del ámbito de las Humanidades, es debida a diversas causas, como se ha comentado en el epígrafe 1.2. de este Informe de Autoevaluación y a la errónea imagen social que relaciona estas carreras con una escasa proyección laboral.

En cualquier caso, es necesario señalar que el reducido número de alumnos que viene cursando el Grado, lejos de ser considerado un factor desfavorecedor, permite ofrecer unas enseñanza más personalizada, propicia para un estrecho seguimiento del estudiante y de su aprendizaje. Este hecho se refleja en la satisfacción del estudiante del Grado con la Actuación Docente (OBIN_SU-001), que en los cinco años objeto de evaluación ha mantenido una media en torno a 8 puntos sobre 10,



una de las más altas de la Facultad de Filosofía y Letras.

En cuanto a la "Tasa de éxito" (OBIN_RA-003) del Grado en los cursos académicos objeto de evaluación, los porcentajes son los siguientes: 2016-2017 (83,93 %); 2017-18 (81,90 %); 2018-2019 (81,77 %); 2019-20 (82,99 %); 2020-2021 (86,54 %). Como puede apreciarse, esta tasa ha seguido unos resultados más o menos constantes, con ligeras variaciones, siendo la correspondiente al curso 2020-2021 (86,54 %) la más elevada de los últimos cinco años, incluso superando la registrada en el curso 2016-2017 (83,93 %). Es de subrayar que el porcentaje más bajo se cuantifica en curso 2018-2019 (81,77 %). Son, en conjunto, unos resultados muy positivos que dan cuenta de cómo el número de créditos superados por los estudiantes en el Grado es notablemente alto con relación al número total de créditos presentados.

Por su parte, la "Tasa de rendimiento"(OBIN RA-002) en los cursos académicos citados, presenta las cifras siguientes: 2016-2017 (69,95 %); 2017-2018 (77,82 %): 2018-2019 (67,21 %); 2019-2020 (70,67 %); 2020-2021(62,79 %). Como se puede observar, la tasa oscila entre un 65 % y un 70%, con un descenso en el curso 2020-2021 (62,79 %), más acusado si lo comparamos con la tasa de los cursos 2016-2017 (69,95 %) y, sobre todo, 2017-2018 (72,82 %). Este descenso pone de manifiesto las dificultades de los estudiantes en superar algunas asignaturas, con el consecuente crecimiento del número de créditos en los que han de matricularse, que se corresponden con el de las asignaturas que, por lo general, son las específicas de los estudios francófonos. Ello puede explicarse por las diferencias de nivel en lengua francesa del grupo, cada curso más acentuadas que el anterior. Y es que mientras que algunos alumnos acceden a los estudios del Grado con conocimientos suficientes de francés, otros tienen escasas nociones o incluso carecen de ellas. Naturalmente a estos últimos les resulta más complicado abordar materias de lengua de grado avanzado o de carácter complejo como las de tipo literario. A ello se suma el hecho de que algunos estudiantes han debido compaginar estudio y trabajo ante la disminución de los recursos económicos de sus familias causada por la COVID-19.

En cuanto a la "Tasa de abandono" (OBIN_RA-001) es superior al 20 % estimado en la Memoria de Verificación, a saber: curso 2016-2017 (47,62 %), 2017-2018 (33,33 %), 2018-2019 (18,18 %), 2019-2020 (30,00 %) y 2020-2021 (23,07 %). De acuerdo con estos datos, cabe señalar que la tasa de abandono correspondiente al curso 2020-2021 es una de las más bajas de los últimos cinco años por detrás de la del curso 2018-19, y lejos de la del curso 2016-2017, que fue extraordinariamente alta, hecho que está en relación con un número mayor de estudiantes matriculados. Por demás, estos datos son acordes, como es de suponer, con el número de alumnos que cada curso elige este Grado como primera opción, el 75 % en el curso 2020-2021. Esta tasa de abandono, por lo general alta, como decimos, y que acusan también otros Grados de la Facultad, puede ser debida en buena medida a desajustes en las expectativas de los estudiantes, a un interés mitigado, en algunos casos, por los estudios en los que finalmente se matricularon y, particularmente en nuestro Grado, a las dificultades del aprendizaje de la lengua francesa para aquellos estudiantes cuyos conocimientos previos del idioma son escasos o inexistentes.

La "<u>Tasa de graduación</u>" (OBIN_RA-004) del periodo comprendido en esta evaluación es la siguiente: 2016-2017 (28,57 %); 2017-2018 (16,67 %); 2018-2019 (27,27 %); 2019-2020 (no hay datos); 2020-2021 (30,77 %). A falta de datos del curso 2019-2020, puede observarse que esta tasa sigue una tendencia ascendente, si exceptuamos el curso 2017-2018, que, significativamente, registró el porcentaje más bajo de todo el quinquenio (16,67 %). Es decir, la tendencia es que en cada



curso va siendo mayor el número de estudiantes que finalizan los estudios del Grado en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Por lo que se refiere a la "<u>Tasa de eficiencia</u>" (OBIN-RA-006), conjeturada en un 80 % en la *Memoria Verificada* del Grado, los porcentajes la superan cumplidamente, con alguna excepción: curso 2016-2017 (78,05 %), 2017-2018 (91,95 %), 2018-2019 (87,27 %), 2019-2020 (90,91 %) y 2020-2021 (94,12 %). Llama la atención el porcentaje al alza registrado en el curso 2020-2021.

Finalmente, la "Tasa de inserción laboral" (OBIN_IL-001), de la cual, para el periodo evaluado, solo se tienen datos referidos a los cursos 2016-2017, con un 66,67 %, y del 2017-2018, con un 50 %. Estos porcentajes representan a los egresados incorporados al mercado laboral transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios del Grado. Sería de interés disponer de los datos de años posteriores para ver la evolución de esta tendencia, aunque, el margen de los tres años pudiera ser insuficiente para contabilizar, en particular, a los alumnos que optan por el ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y que, por consiguiente, necesitan cursar previamente el Máster en Formación del Profesorado. Como un indicador relevante para el estudio de un programa formativo o titulación, la UEx, con el fin mejorar la inserción laboral de los egresados o iniciarlos en el ejercicio profesional, ha creado diversos servicios de prácticas y orientación laboral, a los que nos referiremos en el apartado 7.3.

Como datos relevantes que precisan la información global referida más arriba, estimamos pertinente contemplar también los índices y porcentajes de las asignaturas del Grado así como los cursos, como consta en las Memorias-Informes de la CCGLLM-F ¹. Como ejemplo de la tendencia general, salvo excepciones, presentamos a continuación las cifras del año académico 2020-2021 y sus referencias puntuales a otros años académicos:

<u>En 1.er curso</u>, las asignaturas Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental, Gramática Normativa del Español y Aplicaciones Ofimáticas para la Gestión Cultural arrojan unos resultados del 100 % tanto en la tasa de éxito como en la de rendimiento. También con un 100 % de éxito, pero con un rendimiento del 50% aparecen las asignaturas de Cultura Latina en sus Texto (Prosa) y El Mundo Romano en sus Textos (resultados dispares que vienen condicionados en gran medida por el reducido número de estudiantes y por la circunstancia de que estos hayan cursado o no lengua latina en Bachillerato). Con un éxito del 100 % y con rendimiento superior, del 80 % y del 83,33 %, se encuentran las asignaturas Textos Fundamentales de la Literatura Española e Historia de Europa.

Lengua Española, por su parte, ofrece un 50 % en las tasas de éxito y de rendimiento y de Éxito, cifras muy parecidas a las del curso anterior. Esos mismos porcentajes se aprecian en Lengua Francesa I, algo que en este caso puede explicarse por el nivel tan bajo de conocimiento del idioma por parte de un buen número de estudiantes de nuevo ingreso. Con toda probabilidad, este resultado ha determinado el de la asignatura Lengua Francesa II, con una tasa de rendimiento del 60 % y de éxito del 100 %, y ello porque alumnos suspensos en Lengua Francesa I no se examinaron de Lengua Francesa II, aunque estaban matriculados.

En 2.º curso, la asignatura de Lengua Francesa III arroja una tasa de rendimiento del 62,50 % y de éxito del 83,33 %, datos muy similares a lo que presentan las

¹ Esta información está alojada en el Observatorio de Indicadores de la UTEC, en el nivel "asignaturas", siendo necesario el código de acceso para su consulta.



asignaturas Fundamentos de Lingüística General (67,66 %, 80,00 %) y Morfología del Español (66,67 %, 80,00 %). Se trata de unos resultados que podrían explicarse por lo ya esgrimido a propósito de Lengua Francesa I y II, y porque las deficiencias en los niveles precedentes se acusan en los estadios subsiguientes de lengua. En lo que se refiere a Lengua Francesa IV, la situación es parecida, a saber, un rendimiento que se queda en el 50 %, ligeramente inferior a la del curso precedente (66,67 %), y una tasa de éxito del 100 %.

En la misma línea se encuentra Segundo Idioma I y II (Italiano), con rendimientos del 50 % y 66 % respectivamente, aunque con un éxito del 100 % en ambas asignaturas. También Cultura Latina en sus Textos (Poesía), Estudios Franceses y TICs o Literatura Española Contemporánea ofrecen tasas de éxito del 100 %, aunque sus tasas de rendimiento están por debajo (57,14 %, 75 % y 80 %) y, en todos los casos, son inferiores a las del curso 2019-2020 (75 %, 100 % y 100 %). Rendimiento y éxito son del 100 % en Segundo Idioma I y II (Portugués), pero conviene subrayar que, en ambos casos, solo hubo un alumno matriculado.

Teoría de la Literatura, por su parte, es la asignatura que arroja los indicadores más desfavorables de los dos primeros cursos del Grado, con una tasa de rendimiento del 28,57 % y una de éxito del 66, 67 %. Dicho rendimiento es el menor del quinquenio objeto de estudio en este Informe de Autoevaluación. Hay que señalar que esta asignatura es considerada por el estudiante como demasiado compleja debido a sus presupuestos científicos, a las problemáticas teóricas que plantea y a la carga reflexiva y analítica que conlleva.

3.er curso, merece, en nuestra opinión, un interés especial. Pues en él se inicia la especialidad y por ello el estudiante ha de enfrentarse a las asignaturas que versan sobre los estudios franceses y francófonos, mucho más dificultosas para los estudiantes. De las diez asignaturas impartidas, seis de ellas están centradas en los diversos ámbitos lingüísticos y culturales de Francia y la francofonía. Globalmente, sin embargo, los resultados son satisfactorios, ya que la tasa de éxito ha sido del 83,83 % y de 70,90 % la de aprobados, cifras que superan a las del curso 2019-2020, cuyos porcentajes fueron, respectivamente, de 78,33 % y 54,61 %.

Con relación a las asignaturas relativas a la lengua francesa, en todos los casos se han incrementado, positivamente, las cifras del curso anterior. Así, en Lengua V, se han alcanzado porcentajes de un 80 % de éxito y de un 66,67 % de rendimiento (20 % y 16,67 % el curso académico precedente). Así mismo, Lengua VI contabiliza el 100 % de éxito y el 75 % de rendimiento (40 % y 33,33 % el curso anterior). Gramática Francesa, por su parte, presentó una tasa del 60 % de éxito y del 75 % de rendimiento (50 %, 40 %, el curso precedente).

Estas notorias mejoras en las asignaturas precedentes contrastan con las asignaturas específicamente literarias, cuyos porcentajes se alejan de los exitosos datos anteriores. Para el análisis de estos resultados, se ha de tener presente que lo literario es un sistema complejo, por cuanto moviliza competencias y habilidades específicas y transversales. No solo conlleva el conocimiento acerca de los hechos literarios, culturales e históricos, así como de las teorías de la literatura, sino que la comprensión lectora y la interpretación textual son sus componentes fundamentales. Por tanto el hábito y el gusto por la lectura, así como la creatividad, a lo que se suma el debido dominio de la lengua francesa, son requisitos indispensables para superar estas materias, requisitos que abarcan tanto el ámbito de la comprensión como de la expresión. Y es que la lengua literaria va más allá de la lengua estándar y de su función simplemente comunicativa; es un uso diferente de la lengua que promueve



valores artísticos y estéticos.

Así en Literatura Francesa (siglos XII-XVII), los datos arrojan índices bastante bajos: 33,33 % de tasa de éxito y 25,00 % de tasa de rendimiento. Estos resultados distan de las mejoras antes citadas y de los resultados del curso 2019-2020 (100 % y 37,50 %), si bien se aproximan globalmente si se tiene en cuenta el número de estudiantes que no se presentaron a examen: un 25 % en 2020-2021 y un 62,60 % en 2019-2020. Las razones que podrían explicar esta circunstancia se encuentran no solo en la complejidad en sí del hecho literario, antes citada, sino también en que con esta asignatura se inicia el estudio de la literatura en lengua francesa y, con él, de manifestaciones lejanas -por tanto, de escasa sintonía para buena parte del alumnado- que abarcan un periodo de seis siglos de profundas revoluciones de los cánones ideológico-literarios. Es evidente que el dominio de la lengua francesa es decisivo para la comprensión de esta asignatura, pero no es solo eso. De hecho, en Lengua Francesa V -que se cursa en el mismo semestre- el porcentaje de estudiantes que la superaron fue del 66,67 % (un 75 % con aprobado y un 25 % con notable), lo que demuestra que el conocimiento de la lengua, incluso en su uso estándar, no es suficiente para alcanzar el éxito en literatura.

En Literatura Francesa (siglos XVIII-XIX) las cifras mejoran algo con respecto a la asignatura comentada en el párrafo anterior: 50 % de tasa de éxito y 33,33 % de tasa de rendimiento, pero son más bajas que las del curso 2019-2020 (83,33 % de éxito y 62,50 % de rendimiento), hecho que justifica, también, los índices de la asignatura Literatura Francesa (siglos XII-XVII), ya que las deficiencias genéricas observadas, tales como la comprensión analítica y la exposición crítica, determinan negativamente las competencias que han de adquirirse en la segunda asignatura literaria de este tercer curso. A ello se ha de sumar el grado de destreza en lengua francesa que, a juzgar por los porcentajes de Lengua Francesa VI (50 % de suspensos y 16,67 % de no presentados), es muy limitado en los estudiantes.

En cuanto a las materias impartidas en otra lengua extranjera, Segundo Idioma IV y V (Italiano), el 100 % de éxito apreciado en ambas es consecuencia del número reducido de alumnos (4 y 5 alumnos respectivamente), siendo el 25 %, en la primera de ellas, y el 20 % en la segunda, el porcentaje de alumnos no presentados.

<u>4.º curso</u>, sus 12 asignaturas presentan, en general, resultados positivos, cifrándose la tasa de éxito en un 91,66 % y la de aprobados en un 83,27 %, tasas que aventajan a las del curso 2019-2020 (88,34 % y 77,76 % en los dos ítems mencionados), y que también se sitúan por encima de las del tercer curso: 83,83 % y 70,90 % respectivamente.

La asignatura Literatura Francesa (s. XX-XXI) se significa por sus datos inferiores a la media: 50 % la tasa de éxito, y un 42,86 % de aprobados. Sin embargo, estos datos son ligeramente mejores que el promedio de las materias de literatura francesa de tercer curso (41,66 % y 29 %), siendo similar el número de aprobados con respecto a 2019-2020: 45,45 %. Como se reseñó más arriba, las materias de literatura conllevan un grado notorio de complejidad, hecho que se pone también de manifiesto en Literaturas Francófonas, donde si la tasa de éxito se eleva al 100 %, el porcentaje de aprobados es de solo el 50 %.

En Lengua Francesa VIII, la tasa de éxito, 75 %, se mantiene en un nivel equivalente a la del curso anterior, 72,73 %. Sin embargo, la tasa de aprobados, un 60 %, decae en un 12 % con respecto al curso 2019-2020, incrementándose, con relación a este mismo curso, en un 20 % el número de estudiantes que no se presentaron al examen. Estas consideraciones revelan que los alumnos de esta materia encuentran



obstáculos en la adquisición de las habilidades propias del nivel de lengua C2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, exigido en la asignatura, carencias que determinan los logros en las materias literarias mencionadas anteriormente, cuyas destrezas lingüísticas requieren un nivel avanzado por tratarse de un lenguaje que se fundamenta en la expresión artística.

Por lo que concierne a Metodología de la Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera, se corrige la curva descendente del curso 2019-2020 –55,56 % de tasa de éxito y 41,67 de aprobados– alcanzándose, en el curso 2020-2021, el 100 % de éxito y el 71,47 % de aprobados. En lo que se refiere a las asignaturas cursadas en lengua española o en otra lengua extranjera diferente del francés, Estudios sobre la Traducción, Literatura del Segundo Idioma (Italiano), Literaturas Lusófonas, Prácticas Externas y Segundo Idioma V (Italiano), las tasas de éxito y de aprobados se elevaron hasta el 100%, si bien el número de alumnos en todas ellas es muy reducido. En la asignatura Imagen y Comunicación en las Culturas Francófonas, los índices tanto de éxito como de aprobados ascienden hasta el 100 %, aunque hay que precisar que solo hubo un estudiante matriculado.

Y con relación al <u>número de egresados</u>, este descendió significativamente en el curso 2020-2021, con solo dos estudiantes (el curso anterior fueron 7), la cifra más baja en el quinquenio objeto de evaluación.

En lo que concierne a la <u>"Tasa de graduación"</u>, ya se dijo más arriba, fue del 30,77 %, que representa la mitad de la estimación prevista en la *Memoria Verificada* del título. Dicha tasa es en todo caso similar a la de algunas titulaciones semejantes, como Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués (33,33 %) y Filología Clásica (33,33 %). La media de los 8 Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras es, sin embargo, algo mayor, situándose en un 45,81 %.

Es una evidencia que estos datos de la titulación son consecuencia de las dificultades que los estudiantes han encontrado para superar algunas materias específicas de los estudios francófonos, como hemos comentado en los apartados anteriores. A ello hay que añadir el hecho de que, incluso una vez aprobadas las demás asignaturas del Grado, un número representativo de estudiantes dilatan el inicio o la elaboración del TFG, entre otros motivos por estancias en el extranjero como auxiliares de conversación o por la incorporación al mundo laboral, generalmente no relacionado con los estudios cursados, un motivo que ha aumentado con la pandemia básicamente por la disminución de los recursos económicos de las familias-, pero sobre todo por el temor a enfrentarse a un trabajo que exige la alianza de aptitudes diversas tales como la planificación del tiempo y del esfuerzo, la capacidad de análisis y reflexión así como la construcción de ideas y el manejo adecuado del lenguaje. Consciente de la necesidad de minimizar esta aprehensión y de proporcionar al alumnado una quía que sistematice las fases y componentes del TFG, el área de Filología Francesa ha realizado el seminario Mémoire de Fin d'Études, Stage et Perspectives Professionnelles / TFG/TFM, Prácticas Externas y Perspectivas Profesionales, el 11 y 19 de noviembre de 2019.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E1h. Observatorio de indicadores de la UEx enlace



- Tabla 4
- E1g. Memorias de calidad del GLLM-F enlace
- EC57. Informe anual del GLLM-F, curso 2020-2021 enlace
- EC15. PDF, seminario Mémoire de Fin d'Études, Stage et Perspectives Professionnelles / TFG/TFM, Prácticas Externas y Perspectivas Profesionales.

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la primera *Memoria Verificada* del Título (2009), apartado 4, anexo 1, se estableció el perfil del alumno del GLLM-F: "una persona con interés en los estudios lingüísticos, literarios y culturales en general, y que quiera específicamente especializarse en idiomas modernos (dos obligatorios) siendo el principal el francés". Se señalaba igualmente que la titulación está indicada "para aquellos alumnos que busquen una formación relacionada con la francofonía".

Estas características están en consonancia con las diferentes salidas profesionales que ofrece la titulación, acorde con una formación interdisciplinar fundada en la orientación de las enseñanzas en el EEES. El perfil profesional del egresado es amplio, y suma a la tradicional carrera docente, mayoritaria entre nuestros estudiantes, otras alternativas profesionales, tanto en el ámbito público como privado: la traducción e interpretación en instituciones internacionales, el trabajo en editoriales, la gestión cultural y turística o la mediación y asesoría lingüística

La eficaz formación interdisciplinar emanada de los estudios del Grado se refleja en la variedad de asignaturas ofertadas en los distintos cursos y así, junto a las asignaturas de Lengua Francesa, se contemplan cuatro asignaturas de un Segundo Idioma (portugués, alemán, italiano y árabe), Literatura Francesa y Francófona como de un Segundo Idioma, Aplicaciones ofimáticas para la Gestión Cultural, Traducción, Lingüística, Metodología de la Enseñanza del Francés, Cultura francesa y Francófona, Estudios Franceses y TICs, Traducción así como, para una primera aproximación al ámbito laboral, Prácticas Externas.

Finalmente, la *Memoria Verificada* actual del GLLMF en el apartado 8, establece, dentro del plan de estudios, el procedimiento general de valoración final del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la realización y evaluación de un Trabajo Fin de Estudios, obligatorio para aquellos estudiantes que quieran obtener el título de graduado. La evaluación positiva de dicho trabajo, escritos y defendidos en lengua francesa, acredita la adquisición de las competencias establecidas en el Plan de Estudios de la *Memoria Verificada* del Grado y, por consiguiente, la idoneidad del perfil de egreso, como se ha reiterado en las Memorias e Informes elaborados anualmente por la CCGLLM-F. Dicho perfil avala la preparación de estos estudiantes para su incorporación al mundo laboral, tal y como se comentará en el apartado 7.3., y la investigación.

El número total de Trabajos Fin de Estudios y sus calificaciones, defendidos por los alumnos del GLLMF en el quinquenio a evaluar es el siguiente:



Año	Matrícula de Honor	Sobresaliente	Notable	Aprobados	Aptos totales
2016	0	1	4	5	10
2017	0	0	1	3	4
2018	0	0	3	2	5
2019	0	1	3	0	4
2020	1	0	5	1	7

En total, se han defendido y han sido evaluados positivamente 30 trabajos. Los temas desarrollados en los Trabajos Fin de Grado realizados por nuestros estudiantes presentan una destacada variedad de temas: traducción, literatura, francofonía, enseñanza y didáctica de la lengua francesa, lingüística y aspectos socioculturales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC1. Memoria Verificada inicial GLLM-F (mayo, 2009) enlace
- EC2. Memoria Verificada modificada GLLM-F (noviembre, 2013) enlace
- E1a. Salidas profesionales GLLM-F enlace
- E1b. Plan docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado, curso 2016-17 enlace
- E1c. Plan docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado, curso 2017-18 enlace
- E1d. Plan docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado, curso 2018-2019 enlace
- E1e. Plan docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado, curso 2019-2020 enlace
- E1f. Plan docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado, curso 2020-2021 enlace
- E1g. Memorias de calidad del GLLM-F (2016-2017... 2020-2021) enlace
- E1h. Tasas de inserción laboral, Observatorio de indicadores, UEx enlace
- E17. PDF, listado de Trabajos Fin de Grado leídos (años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020).

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Durante y una vez concluidos los estudios universitarios, uno de los objetivos fundamentales de los alumnos del GLLM-F es llevar a la práctica las competencias que se adquieren en estos estudios mediante la inserción en el mundo laboral. A través del Servicio de Prácticas y Empleo (SEPYE), la UEx asiste a sus estudiantes y titulados asesorándoles sobre el ejercicio profesional, sus vías de acceso y el desarrollo de la empleabilidad. Este servicio engloba las Oficinas de Orientación Laboral (OOL) y de Prácticas Extracurriculares, el Programa de Estancias en Empresas, el Portal de Empleo (ÍCARO) y UNImpulso, feria virtual de Empleo y Emprendimiento. Así, por ejemplo, la OOL, en colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), ofrece información sobre cursos de formación, talleres para adquirir competencias en el empleo, consejos para enfrentarse a una entrevista de trabajo, elaboración de CV, becas, prácticas, ofertas de empleo públicas y



privadas, nacionales e internacionales, así como consejos y apoyo a la iniciativa emprendedora mediante el autoempleo. También ÍCARO pone en contacto a estudiantes, empresas y ONG'S.

Como complemento a esta orientación laboral, en noviembre de 2019, por iniciativa de docentes del Área de Filología Francesa, y con la participación de cinco de sus profesores, se celebró el seminario TFG/TFM, Prácticas Externas y Perspectivas Profesionales. Mémoire de Fin d'Études Stage et Perspectives Professionnelles, orientado a diferentes salidas profesionales para los egresados.

En lo que se refiere al seguimiento profesional de los egresados, éste resulta complejo, pues depende en buena medida de la información que los egresados tengan la voluntad de aportar. La UTEC elabora periódicamente los Informes de Inserción Laboral, basándose, entre otros parámetros, en las encuestas realizadas a los egresados una vez transcurridos tres años desde la finalización de sus estudios. Por tanto, en el periodo evaluado, los datos publicados en 2021 se refieren a los titulados en el curso 2016-2017 y los editados en 2022 a quienes concluyeron sus estudios en 2017-2018. Con respecto a periodicidad de elaboración de estos Informes, se ha de precisar que, dado que la mayoría de los titulados de este Grado tienen como objetivo prioritario la enseñanza y, fundamentalmente, a través del acceso al cuerpo de Profesorado de Enseñanza Secundaria, el margen de los tres años pudiera ser escaso para que dejen constancia de su acceso al mundo laboral, puesto que, para estos estudiantes, es necesario realizar el Máster Universitario en Formación del Profesorado, que evidentemente se lleva a cabo tras la finalización de los estudios de Grado, y ya que las convocatorias de las Pruebas de Ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria no son anuales.

De cualquier manera, especificamos a continuación los datos de Inserción Laboral mencionados anteriormente así como las preguntas relevantes del cuestionario, que ponen de manifiesto resultados positivos y significativos en la empleabilidad de los estudios en LLM-F.

El curso 2016-2017 arroja datos exitosos dado que el 66,67 % de los encuestados había trabajado alguna vez tras finalizar sus estudios (pregunta 8), bien por mediación de la universidad (50 %) o bien por bolsas de trabajo (50 %) (pregunta 12), y que el 100 % lo ejercía en una empresa pública (pregunta 14). Es de reseñar que los encuestados otorgaron una media de 9 puntos sobre 10 a la la relación existente entre su empleo y los estudios del Grado (pregunta 17) y que precisaron como requisito imprescindible haber cursado dichos estudios para acceder a su puesto de trabajo (pregunta 18). En lo que se refiere al empleo desempeñado actualmente, el 100 % de los encuestados trabajaba en la Comunidad de Extremadura (pregunta 21), siendo para el 50 % un requisito tener la titulación en LLM-F para acceder el empleo encontrado (pregunta 31), y reconociendo que los estudios cursados en dicha titulación les había proporcionado las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su profesión, con una valoración de 9 puntos sobre 10 (pregunta 32). Este muestreo puede considerarse representativo, dado que de los cuatro egresados del citado curso 2016-2017, tres de ellos, todas mujeres, realizaron encuestas consideradas válidas.

Del curso 2017-2018 se pueden extraer igualmente algunos datos significativos, a pesar de que, de los cuatro estudiantes egresados, solo dos, ambas mujeres, cumplimentaron la encuesta, siendo únicamente una de ellas válida. La encuestada había encontrado trabajo alguna vez (pregunta 8) a través de medios no indicados (pregunta 12), y fue en una empresa privada (pregunta 14), siendo valorada, con 7



puntos sobre 10, la relación existente entre el empleo y el Grado (pregunta 17), aunque esta relación no era una condición necesaria (pregunta 18). En lo que se refiere al empleo actual, trabaja en otra Comunidad diferente de la de Extremadura (pregunta 21), y, a pesar de que no fue una condición imprescindible haber cursado el GLLM-F para acceder al trabajo (pregunta 31), sí reconoce, con una puntuación de 9 sobre 10, que las competencias y capacidades adquiridas en el Grado han sido capitales en el desempeño de la profesión (pregunta 32).

Con respecto a la satisfacción de los empleadores, la UEx solo ha elaborado un Estudio de Empleadores, publicado en 2016, que recoge de manara global el grado de inserción laboral de los titulados de la UEx. En la actualidad se está preparando una segunda edición de dicho estudio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

 $A \; \boldsymbol{B} \; C \; D$

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- -EC58. Servicio de Prácticas y Empleo (SEPYE)
- E14j. Oficina de orientación laboral (OOL) de la UEx enlace
- EC59. Portal de empleo ÍCARO de la UEx enlace
- EC15. PDF, seminario Mémoire de Fin d'Études, Stage et Perspectives Professionnelles / TFG/TFM, Prácticas Externas y Perspectivas Profesionales (11 y 19-11-2022)
- E18a. Informes de inserción laboral, UEx enlace
- E18b. Estudio de empleadores enlace